



Segundo punto del orden del día: Propuestas de Programa y Presupuesto para 2006-2007 y otras cuestiones

Segundo informe de la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras

1. La Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras se reunió los días 1, 2, 3 y 9 de junio de 2005 con el Sr. J.-J. Elmiger (Suiza) como Presidente y Ponente y el Sr. Burayzat (Embajador de Jordania) como Vicepresidente.

Solicitud del Gobierno de Togo, en virtud del párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, para obtener el derecho de voto

2. La Comisión tuvo ante sí una solicitud (documento C.F./D.8) presentada por el Gobierno de Togo para que se le permitiera ejercer el derecho de voto durante la reunión de la Conferencia. Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 31 del Reglamento de la Conferencia, esta solicitud se sometió con carácter de urgencia a la Comisión de Finanzas. El texto de la solicitud, de fecha 2 de junio de 2005, es el siguiente:

Ministerio de Administración Pública,
Trabajo y Empleo,
Oficina del Ministro,
Lomé, República de Togo.

Estimado Sr. Somavia:

Tengo el honor de informarle de que el Gobierno de Togo desea regularizar las contribuciones atrasadas que adeuda a la Organización Internacional del Trabajo y recuperar el derecho de voto para participar activamente en la labor de la Organización.

En efecto, mi país pagó sus contribuciones regularmente hasta 1990, año en que surgieron problemas socioeconómicos y políticos que obstaculizan sus esfuerzos de desarrollo.

Sin embargo, en 2003, el Gobierno decidió regularizar sus contribuciones atrasadas y efectuó en junio de 2004 un primer pago al que deberían seguir otros.

Le agradecería, por lo tanto, que presentase a las autoridades competentes de la Organización Internacional del Trabajo la siguiente propuesta relativa a la liquidación de las contribuciones atrasadas de Togo.

- a) Para el año 2005, Togo pagará la totalidad de su contribución prorrateada de 3.548 francos suizos, a fin de demostrar la voluntad del Gobierno de regularizar su situación.
- b) Togo abonará las contribuciones atrasadas que se acumularon hasta finales de 2004, esto es, las contribuciones correspondientes al período 1992-2004, que ascienden en total a 213.453 francos suizos, pagando siete anualidades de 27.924 francos suizos y efectuando un pago final de 17.985 francos suizos.
- c) Togo pagará igualmente las contribuciones ulteriores en el año en que venzan.

Le agradecería, además, que transmitiese a la 93.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo la solicitud de mi Gobierno para que se le permita votar y disfrutar de otros derechos en la Organización, de conformidad con el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución de la OIT.

Muy atentamente,

(Firmado y sellado) Rodolphe Kossivi Osseyi,
Ministro.

3. La Comisión tomó nota de las disposiciones del párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución de la OIT, así como de los artículos 31 y 32 del Reglamento de la Conferencia, cuyos textos figuran en el anexo I al presente informe.
4. Al examinar las relaciones financieras entre Togo y la OIT, la Comisión tomó nota de los siguientes pagos a la OIT en relación con las contribuciones prorrateadas:

Fecha de pago	Monto en francos suizos	Detalles del pago
19 de marzo de 1991	32.438	Liquidación de la contribución de 1989 y parte de la contribución de 1990
2 de septiembre de 1992	29.499	Liquidación de la contribución de 1990, totalidad de la contribución de 1991 y parte de la contribución de 1992
7 de junio de 2004	27.924	Parte de la contribución de 1992

Las contribuciones pendientes al 31 de diciembre de 2004 ascendían a 213.453 francos suizos, correspondientes a las contribuciones prorrateadas para los años 1992 a 2004. La contribución correspondiente al año 2005, que ascendía a 3.548 francos suizos, tampoco había sido abonada.

5. *La Comisión, estimando que la falta de pago por parte de Togo se debía a motivos ajenos a su voluntad, y con arreglo a las disposiciones del párrafo 4 del artículo 31 del Reglamento de la Conferencia, informa a la Conferencia en los siguientes términos:*
 - a) *que la falta de pago de la totalidad de los importes adeudados por Togo se debía a motivos ajenos a su voluntad, tal y como se explica en la carta que figura en el párrafo 2, y*
 - b) *que las relaciones financieras entre Togo y la Organización se han descrito en el párrafo 4 anterior.*
6. *Por consiguiente, la Comisión recomienda a la Conferencia que adopte la resolución relativa a la concesión a Togo del permiso para votar, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, resolución cuyo texto figura al final del presente informe.*

Solicitud del Gobierno de Georgia, en virtud del párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, para obtener el derecho de voto

7. La Comisión tuvo ante sí una solicitud (documento C.F./D.9) presentada por el Gobierno de Georgia para que se le permitiera ejercer el derecho de voto durante la reunión de la Conferencia. Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 31 del Reglamento de la Conferencia, esta solicitud se sometió con carácter de urgencia a la Comisión de Finanzas. El texto de la solicitud, de fecha 18 de mayo de 2005, es el siguiente:

Ministerio de Asuntos Exteriores de Georgia,
Tbilisi, 18 de mayo de 2005.

Excelencia:

Tengo el honor de informarle de que el Gobierno de Georgia desea regularizar las contribuciones atrasadas que adeuda a la Organización Internacional del Trabajo y recuperar el derecho de voto. Al mismo tiempo, el Gobierno desea hacer una propuesta para regularizar sus contribuciones atrasadas.

Permítame señalar que el impago de las contribuciones por parte del anterior Gobierno de Georgia se debió a los siguientes motivos:

- La crisis económica causada por la disolución de la antigua Unión Soviética; en este sentido, cabe destacar que Georgia se encuentra entre las economías en transición que más han sufrido durante la década pasada.
- Los disturbios y conflictos civiles que tuvieron lugar en Abjasia y la región de Tsjinvali a principios de la década de los noventa.
- Georgia alberga a 300.000 refugiados y desplazados internos de los «conflictos latentes» de Abjasia y la región de Tsjinvali, colectivo que sigue constituyendo una pesada carga para nuestro presupuesto.
- Una serie de conmociones externas afectó profundamente al desarrollo económico de Georgia en el período 1998-2001. En este contexto, los acontecimientos que más perjudicaron a la economía georgiana fueron las crisis rusa y turca.
- Severas sequías afectaron en 1998 y 2000 a casi todo el país y ocasionaron una escasez de energía al limitar la generación de energía hidroeléctrica.
- El aumento del precio de las importaciones energéticas y otras circunstancias negativas también han perjudicado considerablemente al desarrollo del país.

Tales problemas del período de transición impidieron al anterior Gobierno de Georgia regularizar las contribuciones atrasadas.

Las medidas tomadas por el nuevo Gobierno de Georgia, cuyo objeto es generar desarrollo económico y aumentar la recaudación fiscal, permiten a Georgia empezar a regularizar las contribuciones atrasadas que tiene pendientes con las principales organizaciones internacionales. El Gobierno de Georgia reafirma de este modo su compromiso con los objetivos y principios de la OIT y desea participar plenamente en las actividades de la Organización.

Por consiguiente, le ruego que transmita a la Comisión de Cuestiones Financieras de la 93.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo la siguiente solicitud para la regularización de las contribuciones atrasadas de Georgia:

- a) Para el año 2005, Georgia pagará la totalidad de su contribución prorrateada de 10.645 francos suizos, a fin de demostrar nuestro compromiso.
- b) Georgia irá regularizando, hasta finales de 2019, las contribuciones atrasadas que se han acumulado, que ascienden a un total de 3.071.902 francos suizos, mediante catorce anualidades de conformidad con el siguiente calendario.

Año	Porcentaje de las contribuciones atrasadas	Cantidad (en francos suizos)
2006	1,5	46.079
2007	2,0	61.438
2008	2,0	61.438
2009	2,0	61.438
2010	2,0	61.438
2011	4,0	122.876
2012	5,0	153.595
2013	5,0	153.595
2014	10,0	307.190
2015	12,0	368.628
2016	12,0	368.628
2017	14,0	430.066
2018	14,0	430.066
2019	14,5	445.427
	Total	3.071.902

c) Georgia pagará igualmente las contribuciones ulteriores en el año en que venzan.

En nombre del Gobierno de Georgia, deseo asimismo solicitar que transmita a la 93.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo la solicitud de mi Gobierno para que se le permita votar y disfrutar de otros derechos en la Organización, de conformidad con el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución de la OIT.

Atentamente,

(Firmado) Salome Zourabishvili.

8. La Comisión tomó nota de las disposiciones del párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución de la OIT, así como de los artículos 31 y 32 del Reglamento de la Conferencia, cuyos textos figuran en el anexo I al presente informe.
9. Georgia se convirtió en Estado Miembro de la Organización el 22 de junio de 1993; desde entonces no había realizado pago alguno a la OIT respecto de sus contribuciones prorrateadas. Las contribuciones pendientes al 31 de diciembre de 2004 ascendían a 3.071.902 francos suizos, correspondientes a las contribuciones prorrateadas para los años 1993 a 2004. La contribución correspondiente al año 2005, que ascendía a 10.645 francos suizos, tampoco había sido abonada.
10. **La Comisión, estimando que la falta de pago por parte de Georgia se debía a motivos ajenos a la voluntad de esta última, y con arreglo a las disposiciones del párrafo 4 del artículo 31 del Reglamento de la Conferencia, informa a la Conferencia en los siguientes términos:**
 - a) **que la falta de pago de la totalidad de los importes adeudados por Georgia se debía a motivos ajenos a la voluntad de esta última, tal y como se explica en la carta que figura en el párrafo 7, y**
 - b) **que las relaciones financieras entre Georgia y la Organización se han descrito en el párrafo 9 anterior.**

-
- 11. Por consiguiente, la Comisión recomienda a la Conferencia que adopte la resolución relativa a la concesión a Georgia del permiso para votar, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, resolución cuyo texto figura al final del presente informe.**

Solicitud del Gobierno de Iraq, en virtud del párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, para obtener el derecho de voto

- 12.** La Comisión tuvo ante sí una solicitud (documento C.F./D.10) presentada por el Gobierno de Iraq para que se le permitiera ejercer el derecho de voto durante la reunión de la Conferencia. Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 31 del Reglamento de la Conferencia, esta solicitud se sometió con carácter de urgencia a la Comisión de Finanzas. El texto de la solicitud, de fecha 8 de junio de 2005, es el siguiente:

República de Iraq
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Bagdad, Iraq
8 de junio de 2005

Estimado Director General de la Organización Internacional del Trabajo:

En nuestra reunión celebrada el martes 7 de junio de 2005 con la Sra. Patricia O'Donovan, Directora Ejecutiva del Sector de Gestión y Administración, y con el Sr. Greg Johnson, Tesorero y Contralor Financiero, explicamos que, por circunstancias ajenas a la voluntad de nuestro Gobierno, en particular la importante reducción de las exportaciones iraquíes de petróleo debido a los actos terroristas perpetrados contra nuestros oleoductos y otras instalaciones, nuestro Gobierno no había tenido los medios financieros necesarios para pagar sus contribuciones atrasadas a la Organización Internacional del Trabajo ni sus contribuciones anuales.

Con objeto de cumplir nuestros compromisos con su Organización, solicitamos poder regularizar los atrasos de las contribuciones en un período de veinte años, en lugar del período de diez años actualmente en vigor.

Tomaremos medidas inmediatamente para pagar la contribución correspondiente a 2005, que asciende a 56.772 francos suizos, y efectuar un nuevo pago anual de 306.390 francos suizos.

Muchas gracias por su amable cooperación.

(Firmado) Dr. Idris Hadi Salih,
Ministro de Trabajo y Asuntos
Sociales de Iraq

(Firmado) Baha Al Shibib,
Embajador,
Representante Permanente de Iraq

- 13.** La Comisión tomó nota de las disposiciones del párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución de la OIT, así como de los artículos 31 y 32 del Reglamento de la Conferencia, cuyos textos figuran en el anexo 1 al presente informe.
- 14.** Al examinar las relaciones financieras entre Iraq y la OIT, la Comisión tomó nota de que el último pago realizado por Iraq a la OIT en relación con las contribuciones prorrateadas había sido el siguiente:

Fecha de pago	Monto en francos suizos	Detalles del pago
28 de febrero de 1990	116.399	Parte de la contribución de 1988

La Conferencia Internacional del Trabajo adoptó, en su 92.ª reunión (2004), un acuerdo propuesto por el Gobierno de Iraq para regularizar las contribuciones atrasadas correspondientes al período 1988-2003, que ascendían a 5.652.327 francos suizos. En virtud del acuerdo, Iraq debía pagar la totalidad de su contribución correspondiente a 2004 y una cantidad de 657.327 francos suizos en 2004, además de regularizar sus contribuciones atrasadas en 10 pagos anuales, a partir de 2005. La Organización no había recibido pago alguno. Las contribuciones pendientes al 31 de diciembre de 2004 ascendían a 6.127.793 francos suizos, correspondientes a las contribuciones prorrateadas para los años 1988 a 2004. La contribución correspondiente al año 2005, que ascendía a 56.772 francos suizos, tampoco había sido abonada.

15. La Comisión, estimando que la falta de pago por parte de Iraq se debía a motivos ajenos a su voluntad, y con arreglo a las disposiciones del párrafo 4 del artículo 31 del Reglamento de la Conferencia, informa a la Conferencia en los siguientes términos:

- a) *que la falta de pago de la totalidad de los importes adeudados por Iraq se debía a motivos ajenos a su voluntad, tal y como se explica en la carta que figura en el párrafo 12, y*
- b) *que las relaciones financieras entre Iraq y la Organización se han descrito en el párrafo 14 anterior.*

16. Por consiguiente, la Comisión recomienda a la Conferencia que adopte la resolución relativa a la concesión a Iraq del permiso para votar, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, resolución cuyo texto figura al final del presente informe.

Ingreso en caja de las contribuciones de los Estados Miembros

17. La Comisión tuvo ante sí el documento C.F./D.4, que contenía información sobre el ingreso en caja de las contribuciones de los Estados Miembros al 27 de mayo de 2005.

18. El Tesorero y Contralor de Finanzas comunicó que, además de la información facilitada en el documento de la Oficina, se habían recibido contribuciones de los siguientes Estados Miembros:

País	Francos suizos
República Democrática del Congo	49.164
Paraguay	42.579
Marruecos	166.582
Total	258.325

19. La Comisión tomó nota de la información recogida en el documento.

Composición del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo

20. La Comisión tuvo ante sí el Informe II: Proyecto de programa y presupuesto 2006-2007 y otras cuestiones financieras, en el que figuraba un proyecto de resolución relativo a los nombramientos de miembros del Tribunal Administrativo de la OIT. El Presidente explicó que no se habían producido nuevos nombramientos para el reemplazo del juez cuyo mandato expiraba en junio de 2005, y que esta cuestión se retomaría en la reunión de noviembre de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración.
21. *La Comisión recomienda que la Conferencia adopte la resolución cuyo texto figura al final del presente informe.*

Cálculo de las contribuciones de los nuevos Estados Miembros

22. La Comisión tuvo ante sí el Informe II: Proyecto de programa y presupuesto 2006-2007 y otras cuestiones financieras, que contenía información detallada sobre la tasa de prorrateo propuesta para la contribución de Samoa.
23. *La Comisión recomienda que la Conferencia adopte la resolución cuyo texto figura al final del presente informe.*

Escala de prorrateo de las contribuciones al presupuesto para 2006

24. La Comisión tuvo ante sí el Informe II: Proyecto de programa y presupuesto 2006-2007 y otras cuestiones financieras, que contenía un proyecto de escala de prorrateo para 2006.
25. *La Comisión recomienda que la Conferencia adopte la resolución cuyo texto figura al final del presente informe.*

Otras cuestiones

26. No había ningún documento para la discusión respecto de este punto.

Propuestas de Programa y Presupuesto para 2006-2007

27. La Comisión tuvo ante sí las Propuestas de Programa y Presupuesto del Director General para el bienio 2006-2007, previamente examinadas por el Consejo de Administración en su 292.^a reunión (marzo de 2005). La Comisión tuvo asimismo ante sí el Informe II: Proyecto de programa y presupuesto 2006-2007 y otras cuestiones financieras, que contenía un informe sobre el examen de las propuestas iniciales y revisadas presentadas por el Director General tal como fueron aprobadas por el Consejo de Administración.
28. El Director General presentó a la Comisión de Cuestiones Financieras las Propuestas de Programa y Presupuesto para el bienio 2006-2007, en las que se proponía un gasto de 568,6 millones de dólares de los Estados Unidos. Las observaciones del Director General relativas a las propuestas figuran como anexo II al presente informe.

-
- 29.** El Sr. Botha, en nombre del Vicepresidente empleador del Consejo de Administración, recordó a la Comisión que el informe que se les había presentado reflejaba un consenso al que se había llegado a través de una discusión tripartita y señaló que no deseaba reabrir el debate. El proceso de discusión del Programa y Presupuesto debía ser examinado. Los empleadores pretendían sugerir varias mejoras para hacer el proceso más transparente.
- 30.** El Programa y Presupuesto no respondía a todas las prioridades de los empleadores, pero se trataba de algo inherente a toda negociación. A pesar de todo, apoyaba el desarrollo de los programas nacionales de trabajo decente propuestos en el informe del Director General a la Conferencia y la importancia concedida al empleo de los jóvenes. Lamentó que el documento no estableciese prioridades entre las actividades en función de las necesidades de los mandantes y que no se hubiese introducido una mayor racionalización, con los correspondientes ahorros, mediante la eliminación de los solapamientos en los departamentos. Aunque se mantenía el nivel de las actividades en las regiones, se reducirían numerosas actividades llevadas a cabo en la sede, lo cual era motivo de preocupación. La OIT tenía que mantener su nivel de competencia y conocimientos en temas relacionados con el mundo del trabajo y no debía ampliar sus actividades ni trasladar su atención a otros ámbitos fuera de su mandato. La reducción de los recursos de los departamentos técnicos se debía a la fuerte inversión en tres ámbitos: los locales, la seguridad y las nuevas tecnologías. Sugirió que el Consejo de Administración o bien expertos tripartitos llevasen a cabo un seguimiento más claro y más exhaustivo, con objeto de mantener los gastos dentro del presupuesto y evitar gastos imprevistos. Las Propuestas de Programa y Presupuesto suponían un crecimiento real del 1,1 por ciento, un aumento acogido con satisfacción, pero insuficiente para cubrir todas las inversiones y, por tanto, los departamentos habían tenido que reducir sus presupuestos, incluido ACT/EMP.
- 31.** Varios gobiernos no estaban satisfechos con las Propuestas de Programa y Presupuesto. Aunque los empleadores comprendían la necesidad de una política presupuestaria más estricta y de realizar más ahorros, apoyaban el actual Programa y Presupuesto como una solución de equilibrio entre la necesidad de modernizar la OIT y de mantener el nivel de actividades de los mandantes.
- 32.** El Sr. Blondel, hablando en nombre del Vicepresidente trabajador del Consejo de Administración, expresó su agradecimiento a todos los países que pagaban regularmente sus contribuciones prorrateadas. Se trataba de una cuestión muy importante para los trabajadores, que en cada reunión del Consejo de Administración se informaban sobre cuál era la situación al respecto. La demora en el pago de las contribuciones tenía, efectivamente, graves consecuencias para el trabajo de la Organización. A continuación mostró su satisfacción por el hecho de que la escala de prorrateo de las contribuciones de la OIT se basase en la escala de las Naciones Unidas, y añadió que esperaba que se mantuviese dicha práctica.
- 33.** En relación con las Propuestas de Programa y Presupuesto, el orador deseaba subrayar tres puntos: en primer lugar, dicho presupuesto respondía a una demanda creciente planteada por diversas instancias y en varias reuniones a favor del mundo del trabajo; en segundo lugar, el presupuesto no debía limitarse a financiar los costos de personal, y era necesario buscar continuamente un equilibrio entre la eficacia y el número de funcionarios; en tercer lugar, como ya habían señalado los trabajadores, el principio de crecimiento presupuestario cero había ocasionado una reducción del 15 por ciento de los recursos financieros de la Organización desde 1978. Por consiguiente, los trabajadores habían acogido con satisfacción el proyecto inicial de presupuesto, que preveía una progresión del 4,3 por ciento, aunque dicho aumento constituyese una carga adicional para los países, incluidos los países en desarrollo. Gracias a numerosas consultas se había llegado a un consenso en torno a un proyecto de presupuesto que preveía un aumento del 1,1 por ciento. Dicha cantidad, a pesar de ser insuficiente, reflejaba la voluntad de reconocer la importancia del

mundo del trabajo. Sin embargo, obligaría a seleccionar actividades. Aunque los trabajadores se habían adherido, sin estar del todo convencidos, a un presupuesto con un aumento tan limitado, algunos países aún seguían expresando reservas, a pesar de que las organizaciones sindicales de dichos países compartían la posición del Grupo de los Trabajadores. Asimismo, cabía señalar que dichos países industrializados eran a menudo donantes de recursos extrapresupuestarios. No asumir la realización de programas definidos en común y al mismo tiempo financiar determinadas actividades suponía cuestionar el tripartismo.

- 34.** En conclusión, el orador recordó que la OIT aportaba esperanza al mundo del trabajo e invitó a los miembros de la Comisión a adoptar el proyecto de resolución presentado por el Consejo de Administración.
- 35.** En nombre del grupo de Africa, la representante del Gobierno de Sudáfrica señaló que, en su opinión, el consenso alcanzado en la reunión de marzo de 2005 del Consejo de Administración sería muy positivo para promover el trabajo decente en Africa. La Conferencia Internacional del Trabajo tenía la responsabilidad de garantizar que no se marginase a Africa. En vista de la elevada tasa de ratificación de las normas fundamentales en el continente, Africa necesitaba fondos de cooperación técnica suficientes para ayudar a los Estados miembros a establecer una legislación apropiada. Además, los tres centros de administración del trabajo del continente africano necesitaban apoyo de la OIT. El presupuesto propuesto era un paso en la dirección adecuada en la lucha por reducir el déficit en materia de trabajo decente, por lo que la representante de Sudáfrica apoyaba las Propuestas de Programa y Presupuesto.
- 36.** El representante del Gobierno de El Salvador, en nombre del GRULAC, reiteró la declaración realizada por su grupo en la reunión del Consejo de Administración de marzo de 2005. Reconoció los esfuerzos de la Oficina por ajustar el programa a las necesidades y prioridades de los mandantes en momentos en los que numerosos países estaban experimentando dificultades económicas. En el Programa y Presupuesto revisado, los miembros del GRULAC apreciaban la propuesta de fortalecer la estructura exterior y el objetivo estratégico de fortalecer el empleo, sobre todo el empleo de los jóvenes. Asimismo, valoraban positivamente los esfuerzos realizados para reducir el nivel presupuestario general. Aunque dichos esfuerzos no habían eliminado por completo la necesidad de aumentar las contribuciones de los Estados Miembros, el nivel revisado era aceptable. El GRULAC estaba dispuesto a apoyar el presupuesto, si bien subrayó que esta posición no debía interpretarse como un precedente por parte de otros organismos de las Naciones Unidas.
- 37.** El representante del Gobierno de Noruega, en nombre de los Estados nórdicos (Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia), declaró que los países nórdicos normalmente apoyaban presupuestos con crecimiento real cero. Siempre habían apoyado firmemente a la OIT y no deseaban debilitar la capacidad de la Organización de cumplir sus objetivos. El Programa y Presupuesto para 2006-2007 proponía un aumento del 1,1 por ciento en términos reales. Los Estados nórdicos podían aceptarlo, pero subrayaban que no podía constituir un precedente para el futuro. Los países nórdicos seguían preocupados por la distribución de los recursos entre las regiones y la sede y consideraban que debían transferirse más recursos a las regiones. El representante de Noruega mostró su preocupación por el hecho de que las actividades de la OIT dependiesen cada vez más de la financiación extrapresupuestaria, lo que quería decir que los donantes tenían mayor influencia en los proyectos de la OIT. El Consejo de Administración debía abordar la relación entre los recursos del presupuesto ordinario y los recursos extrapresupuestarios e instó a la OIT a mejorar la eficiencia y la eficacia en términos de costos y recomendó que la OIT participase activamente en los mecanismos más amplios de las Naciones Unidas, aprovechando mejor los recursos del sistema multilateral.

-
- 38.** El representante del Gobierno de Arabia Saudita, en nombre de los Estados del Golfo, expresó su preocupación en relación con el aumento del presupuesto, cuyo objetivo era cubrir los costos de la inflación y los tipos de cambio. Los Estados del Golfo consideraban que debían examinarse las prioridades de la OIT y que el presupuesto debía basarse en las actividades principales. Deberían evitarse las actividades que no fuesen urgentes y debería haber una mejor planificación en relación con los costos recurrentes. De este modo se alinearía el presupuesto con los niveles de 2004-2005. Habría que tomar decisiones difíciles pero era preferible esa perspectiva a la de tener que aumentar las contribuciones prorrateadas cada bienio. Los Estados del Golfo estaban dispuestos a aprobar el presupuesto, pero deseaban que se canalizasen recursos hacia las actividades de formación.
- 39.** La representante del Gobierno de Bélgica recordó que su Gobierno había apoyado la propuesta de aumentar en un 1,1 por ciento el monto de los gastos del presupuesto en la reunión de marzo de 2005 del Consejo de Administración, y añadió que seguía manteniendo dicha postura. No obstante, deseaba expresar su preocupación respecto de la forma en que el presupuesto se había repartido entre las diferentes partidas, e hizo hincapié en los cuatro puntos siguientes. En primer lugar, existía una contradicción entre, por un lado, el aumento constante de las solicitudes de asistencia recibidas por la OIT, aumento que estaba justificado habida cuenta de la función principal que la Organización podía desempeñar en la lucha contra ciertas plagas, y, por otro, las reducciones presupuestarias solicitadas. En segundo lugar, la Oficina corría el riesgo de que su papel de orientación y control se viera debilitado por el hecho de que ciertos países prefirieran recurrir al mecanismo de los recursos extrapresupuestarios. La oradora señaló que los recursos extrapresupuestarios destinados a ciertos sectores de actividad de la OIT duplicaban los del presupuesto ordinario. En tercer lugar, consideraba que carecería de justificación reducir la duración de las reuniones de la Conferencia y de las reuniones regionales y técnicas, habida cuenta de su utilidad. Por último, dado que los gastos institucionales eran inevitables, la OIT debía prever las inversiones necesarias a medio y largo plazo.
- 40.** En nombre de los Gobiernos del Reino Unido, el Canadá, la República Checa, Hungría, los Países Bajos, el Japón y los Estados Unidos, la representante del Gobierno del Reino Unido expresó su firme apoyo a la introducción de la gestión basada en los resultados en la OIT. Sin embargo, mostró su decepción por el hecho de que no se hubiese incluido en mayor medida la información estratégica de IRIS en el presupuesto. La OIT debía aplicar más los principios de la elaboración del presupuesto basada en los resultados y mejorar los indicadores existentes. Acogió positivamente el propósito general de hacer del trabajo decente un objetivo global, que sería el tema transversal del período 2006-2007, así como la importancia concedida a las normas y la creación de empleo y la atención prestada a la descentralización, siempre que no entrañase un aumento neto del presupuesto. Los Gobiernos que representaba estaban firmemente convencidos de que la OIT debía alinearse con las reformas más amplias de las Naciones Unidas y alcanzar el alto nivel del sistema multilateral. La OIT necesitaría un liderazgo dinámico, incluido un personal bien formado y motivado, que sería importante para cumplir los objetivos de la Organización. Una elaboración del presupuesto basada en los resultados y más clara ayudaría a tomar decisiones fundamentadas sobre la repercusión en los mandantes. Expresó su preocupación por la gestión realizada en relación con los locales, la salud y la seguridad del personal, que había hecho necesario tomar medidas urgentes. Tales problemas tenían que haberse previsto y recomendaba que dichas prioridades se tuviesen plenamente en cuenta en el presupuesto de la OIT. No debían posponerse las medidas para garantizar la seguridad y la salud del personal. Había una necesidad urgente de revisar toda la estructura exterior. Además, la OIT debía aprovechar los locales comunes de las Naciones Unidas, con objeto de proporcionar una asistencia más específica a los mandantes más necesitados. La OIT también debía reconsiderar si era conveniente celebrar una conferencia anual de tres semanas de duración por un costo de 5 millones de dólares de los Estados Unidos. La representante del Gobierno del Reino Unido acogería positivamente una Conferencia más

eficiente centrada en temas oportunos y consideraba que la Conferencia Internacional del Trabajo y el Consejo de Administración podían emplear mejor su tiempo. Cabía discutir que la labor de las actividades sectoriales siguiese siendo pertinente y se preguntaba si era la mejor manera de emplear 10 millones de dólares de los Estados Unidos. La cuestión de la sobreclasificación era un problema que había que abordar con carácter inmediato. La lista de puestos establecidos para 2006-2007 no contenía cambios en comparación con la de 2004-2005 y solicitó aclaraciones sobre este punto. La representante del Gobierno del Reino Unido acogía favorablemente la reducción de los gastos de viaje y recomendaba que, salvo en casos extenuantes, se exigiese viajar en clase económica al personal de la OIT de todos los niveles, así como a los delegados de los empleadores y los trabajadores cuando viajaran con cargo a la OIT. Asimismo, debían distanciarse los exámenes *in situ* realizados por los miembros de la Comisión de Cooperación Técnica. El proyecto IRIS no debía suponer una sangría constante de recursos, sino servir de herramienta para permitir a la Oficina aprovecharse de ahorros fruto de una mayor eficiencia. Animó a la Oficina a centrarse en sus objetivos estratégicos y eliminar programas que ya no eran prioritarios e instó al Director General a que consultase a los gobiernos lo antes posible cuando fuese a preparar el Programa y Presupuesto para 2008-2009.

41. El representante del Gobierno del Brasil apoyó la declaración realizada por El Salvador en nombre del GRULAC. Aunque su Gobierno consideraba que el presupuesto no era idóneo, constituía un buen compromiso y no era adecuado reabrir el debate. El Brasil aprobaba el presupuesto propuesto.
42. El representante del Gobierno de Italia acogió positivamente el énfasis puesto en la elaboración del presupuesto basada en los resultados. Su Gobierno había esperado mayores ahorros gracias al proyecto IRIS. Los aumentos de los costos eran más elevados en la OIT que en otros organismos de las Naciones Unidas en Ginebra. Esperaba que el Director General diera pruebas de liderazgo en un periodo tan difícil desde el punto de vista presupuestario y deseaba ver cambios positivos en las propuestas para el próximo bienio.
43. La representante del Gobierno de Suiza, considerando que la OIT debía poder contar con recursos suficientes para desarrollar su labor con eficacia, dio su apoyo a las Propuestas de Programa y Presupuesto revisadas e invitó a los mandantes a hacer lo mismo.
44. El representante del Gobierno de los Países Bajos respaldaba la declaración realizada por el Reino Unido en nombre de diversos miembros del grupo de los PIEM. En la reunión de marzo del Consejo de Administración, su país no había podido apoyar la versión ajustada de las Propuestas de Programa y Presupuesto. Consideraba que el examen de las Propuestas de Programa y Presupuesto en el contexto del proceso de reforma de las Naciones Unidas constituía una oportunidad de garantizar la pertinencia de la OIT en el sistema de las Naciones Unidas. Consideraba que era esencial que la Organización no quedase retrasada respecto al proceso de reformas más amplio de las Naciones Unidas. Redundaba en el interés de todos los mandantes, así como de la propia OIT, optimizar la eficiencia y la eficacia en términos de costos, y por tanto la fortaleza relativa de la OIT. Los Países Bajos no se consideraban partidarios de un ejercicio de recorte presupuestario; podían apoyar un presupuesto de «crecimiento real cero plus», siempre que la Oficina fuese plenamente transparente a la hora de elaborar sus propuestas presupuestarias, se comprometiese a aplicar principios de gestión modernos y llevase a cabo una reforma adecuada de la gestión. Los Países Bajos, que evidentemente apoyaban con firmeza a la OIT y su carácter tripartito único, subrayaban que la OIT debía aplicar prácticas sólidas de gestión basada en los resultados y mostrar su voluntad de adherirse al proceso de reforma de las Naciones Unidas. En este sentido, los planes de reforma de la gestión presentados por el Director General a la Comisión de finanzas constituían un signo alentador. Su Gobierno trabajaría con otros para encontrar un consenso en torno al nivel presupuestario.

-
45. El representante del Gobierno de los Estados Unidos, que apoyaba la declaración realizada por el Reino Unido, manifestó su deseo de ver un presupuesto que resultase aceptable para todos los gobiernos. Expresó su inquietud por los gastos distintos de los de programas e hizo hincapié en que podrían lograrse ahorros significativos en esta esfera sin que esto afectase a la capacidad de la Organización para llevar a cabo sus programas. La incapacidad de cambio desmarcaría a la OIT de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, lo que tendría repercusiones respecto del apoyo brindado por algunos gobiernos. Los Estados Unidos no podían aceptar el presupuesto revisado y, por consiguiente, proponían dos cambios. En primer lugar, la sobreclasificación de los puestos le estaba costando a la Organización entre 6 y 10 millones de dólares de los Estados Unidos por bienio. Había 90 puestos de categoría superior que podrían retrogradarse tras la jubilación de los interesados. Aunque la OIT era consciente del problema, el orador pensaba que podría, y debería, hacerse más, de inmediato, o se perdería la oportunidad de realizar ahorros significativos. Los costos de personal debían reducirse en 3 millones de dólares de los Estados Unidos. En segundo lugar, instó a la OIT a que abordase el problema derivado de los gastos de viaje. Estos eran excesivos, y podían reducirse en 3 millones de dólares de los Estados Unidos adicionales. No se trataba de una falta de apoyo a las actividades de la OIT, pero su Gobierno pensaba que la OIT debía fijar prioridades y tomar decisiones difíciles.
46. El representante del Gobierno de Francia se mostró complacido por el hecho de que los mandantes de la OIT hubiesen resuelto romper con la práctica infundada del crecimiento presupuestario cero, que, debido a su carácter artificial y arbitrario, impedía establecer un presupuesto que permitiese a la Organización cumplir con su mandato y afrontar gastos que no podían reducirse. Secundó, a este respecto, las afirmaciones del Sr. Blondel en relación con el crecimiento cero. Asimismo, indicó que las propuestas revisadas eran el fruto de un consenso, al que se unía Francia aun siendo más partidaria de la propuesta inicial del Director General, y que todos los Estados debían realizar un esfuerzo en este sentido. Por último, en lo que se refería a recurrir, con demasiada frecuencia en su opinión, a las contribuciones voluntarias, se manifestó en contra de esta práctica, que podría falsear la orientación general de la Organización. El orador, por consiguiente, apoyaba las Propuestas de Programa y Presupuesto revisadas.
47. El representante del Gobierno de Jordania explicó que deseaba ver un presupuesto en el que se satisficiesen efectivamente las necesidades de los mandantes al menor costo posible. Dicho presupuesto debería contar con recursos suficientes para financiar los programas de asistencia técnica, especialmente en Asia Sudoccidental y Palestina. La OIT podría desempeñar una función en el proceso de paz en Palestina estableciendo programas técnicos con los que se garantizase en la región la justicia social para todos.
48. La representante del Gobierno del Líbano solicitó información sobre el nivel final del presupuesto, así como sobre el tipo de cambio entre el franco suizo y el dólar de los Estados Unidos que se adoptaría. El presupuesto debía conceder más prioridad al empleo de los jóvenes y a la creación de empleo. Los programas regionales para los Estados árabes representarían solamente un 1,3 por ciento de los recursos, cantidad insuficiente para cubrir sus necesidades en materia de desarrollo de los recursos humanos, empleo y programas relativos a la economía informal y para contrarrestar los efectos negativos de la globalización. Para que la cooperación técnica en la región siguiera siendo sostenible, debían destinarse a la misma muchos más recursos, y solicitó una distribución equitativa de los recursos dedicados a los programas de asistencia técnica. Dichos programas debían recibir más financiación con cargo al presupuesto ordinario. También eran necesarios más fondos para el centro Árabe para la Administración del Empleo y la Formación de Túnez y debían cubrirse con carácter de urgencia los puestos que permanecían vacantes en Beirut. La oradora pidió un mayor número de publicaciones en árabe, una representación más nutrida de los Estados árabes entre los administradores de categoría superior de la OIT y

apoyo al Fondo Palestino para el Empleo y la Protección Social. Asimismo, solicitó que se aumentase la financiación del Centro de Turín.

- 49.** El representante del Gobierno del Japón apoyaba las declaraciones realizadas por los representantes de los Estados Unidos y el Reino Unido. No era cuestión de falta de confianza en las actividades de la OIT. Se trataba, más bien, de que el orador deseaba ver en el mandato de la OIT actividades más eficaces. Sin embargo, la estructura presupuestaria de la Organización carecía de flexibilidad debido a un aumento de los costos administrativos, como los gastos de personal y de viaje. Era necesario actuar antes de que esa falta de flexibilidad tuviera repercusiones en la financiación de los programas. El Director General se había referido a algunas reformas, pero no se habían presentado propuestas concretas. El uso de cualquier posible superávit que pudiese haber en el futuro debían decirlo los mandantes; por su parte, consideraba que debería asignarse al Fondo de Construcciones y Alojamiento y a programas técnicos eficaces en los países en desarrollo. Para apoyar el presupuesto, pidió que la Oficina diese una explicación clara en relación con los ahorros.
- 50.** El representante del Gobierno de Portugal apoyaba las Propuestas de Programa y Presupuesto, en las cuales se contemplaban objetivos estratégicos muy claros.
- 51.** El representante del Gobierno de España manifestó el compromiso de su país con la OIT y sus cuatro objetivos estratégicos, e instó a que la Organización reforzase su papel en los debates relativos a la globalización. Agradecía el esfuerzo realizado por la Oficina para racionalizar determinadas esferas de actividad.
- 52.** El representante del Gobierno de Senegal, que apoyaba la declaración realizada por la representante del Gobierno de Sudáfrica en nombre del grupo de Africa, subrayó que era importante dotar a la Oficina de los medios necesarios para actuar. El presupuesto de una organización era la base de sus actividades, y, por lo tanto, del crédito que se le reconociera. El orador recalcó también que, en pro del consenso, todas las partes habían de hacer concesiones, que es lo que su país había hecho al aceptar que el monto de los gastos del presupuesto se revisase a la baja. El representante del Gobierno de Senegal hizo valer el papel indispensable de la Oficina en la puesta en práctica de las decisiones tomadas en la Cumbre Extraordinaria de la Unión Africana sobre Empleo y Alivio de la Pobreza en Africa (Ouagadougou, Burkina Faso, septiembre de 2004). Por último, subrayó que, en aras de la legitimidad, las actividades de la Oficina debían apoyarse en las decisiones de los órganos de la OIT y que, en este sentido, debía existir un equilibrio entre los recursos del presupuesto ordinario y los recursos extrapresupuestarios. Habida cuenta de estos elementos, el orador manifestó su apoyo a las Propuestas de Programa y Presupuesto sometidas a examen.
- 53.** El representante del Gobierno de Benin, que encomiaba los esfuerzos realizados por la Oficina y, especialmente, los programas encaminados a atenuar los efectos perniciosos de la globalización y a promover el trabajo decente, se declaró partidario de las Propuestas de Programa y Presupuesto presentadas ante la Comisión.
- 54.** El representante del Gobierno de Ucrania apoyaba firmemente el Programa de Trabajo Decente y la idea de que era necesario hacer del trabajo decente un objetivo global. Al aplicar el programa de 2006-2007, debería hacerse mayor hincapié en la protección social, en los programas de seguridad y salud en el trabajo, en el impacto del VIH en el lugar de trabajo, en la protección de los trabajadores migrantes y en la prevención de la trata de personas. Las propuestas de presupuesto revisadas eran aceptables, por lo que el orador manifestó que podía sumarse a la postura de consenso.

-
- 55.** La representante del Gobierno del Pakistán comentó que los recursos del presupuesto ordinario de la OIT habían experimentado un descenso del 15 por ciento desde 1978, a pesar de la constante expansión del alcance de su función. Los presupuestos de crecimiento cero habían dificultado la aplicación de los programas, y la financiación extrapresupuestaria, que era la que básicamente mantenía a la OIT a flote, distorsionaba las prioridades. La OIT tenía que prestar asistencia a los países en la creación de empleo mediante el intercambio de experiencias y el asesoramiento en materia de políticas. La oradora valoraba positivamente que el Director General hubiera definido como prioritarias cinco esferas: la globalización, el alivio de la pobreza, la igualdad de género, el tripartismo y las normas del trabajo. Su Gobierno apoyaba las propuestas presupuestarias revisadas recomendadas por el Consejo de Administración.
- 56.** El representante del Gobierno del Canadá se sumó a la declaración realizada por la representante del Reino Unido. Su país seguía comprometido con la gestión basada en los resultados, y reconoció que la OIT había avanzado mucho en este sentido. No obstante, todavía quedaba mucho por hacer, y el Canadá continuaría buscando mejoras en la identificación de las prioridades y en la obtención del máximo rendimiento del dinero. El orador dijo que apoyaría las propuestas revisadas de Programa y Presupuesto si se llegaba a un consenso.
- 57.** El representante del Gobierno de la Argentina apoyaba la declaración realizada por el representante de El Salvador en nombre del GRULAC. Recordó a la Comisión que la Argentina, pese a haber respaldado las Propuestas de Programa y Presupuesto iniciales presentadas en marzo de 2005, estaba dispuesta a apoyar las propuestas revisadas, ya que entendía que en ellas se atendía a las preocupaciones planteadas y que los objetivos básicos no se verían alterados.
- 58.** La representante del Gobierno de Alemania reconoció el esfuerzo que se había realizado al revisar las Propuestas de Programa y Presupuesto iniciales con el fin de reducir los costos. Alemania había abogado por mayores reducciones, y la oradora seguía creyendo que todavía podía considerarse dicha posibilidad. En los dos años siguientes podrían llevarse a cabo más ahorros en ámbitos específicos, tal y como habían puesto de relieve otras delegaciones. Su país debía hacer frente a importantes limitaciones presupuestarias; con todo, para Alemania seguía siendo prioritario lograr un consenso, por lo que la oradora dijo que podría aceptar las propuestas revisadas.
- 59.** El representante del Gobierno del Camerún secundó la declaración realizada por la representante del Gobierno de Sudáfrica en nombre del grupo de Africa. Había señalado que otros organismos de las Naciones Unidas cuyo número de miembros venía a ser el mismo que el de la OIT habían obtenido aumentos presupuestarios superiores al 1,1 por ciento objeto de discusión en la OIT. Los recortes presupuestarios incorporados en la versión revisada de las propuestas eran lamentables, y redundarían en detrimento de Africa.
- 60.** El representante del Gobierno de Chile apoyaba las declaraciones realizadas en nombre del GRULAC. Consideraba que se había realizado un verdadero esfuerzo para cubrir las necesidades de todas las partes, pero le preocupaban las consecuencias a largo plazo de los recortes presupuestarios, especialmente en lo relativo a los recortes de personal. La importancia relativa de las contribuciones voluntarias a la OIT también era motivo de preocupación, ya que podía agravar la carga administrativa y distorsionar las prioridades.
- 61.** La representante del Gobierno de Australia elogió al Director General por su firme declaración de adhesión a la eficiencia y la productividad y subrayó que el siguiente paso debía consistir en establecer metas e indicadores de resultados. Señaló que la intención de absorber en torno a 35 millones de dólares de los Estados Unidos en costos proyectados

para 2006-2007 no constituía en realidad un ahorro, y solicitó a la OIT que informase durante el bienio, sobre todo en relación con la evolución de IRIS. Mostró su decepción por los escasos progresos registrados en el problema de la sobreclasificación, que requería un esfuerzo concertado por parte de la Oficina. En relación con la decisión de la Dependencia Común de Inspección relativa a un examen del marco de gestión basada en los resultados de la OIT, deseaba poder discutir el resultado. Las estrategias para gestionar la repercusión de la inflación y la fluctuación de las divisas también eran importantes. Los miembros no podían absorber automáticamente tales costos. Por último, era muy necesario que la OIT proporcionase una imagen más clara y más exhaustiva de los costos, la oportunidad y la calidad de los productos de la OIT. El papel de IRIS era importante en este contexto, del mismo modo que la evaluación comparativa, la gestión de la calidad total o el desarrollo y la aplicación de una lista de resultados equilibrada.

- 62.** La representante del Gobierno de México apoyaba las declaraciones realizadas por el GRULAC y los objetivos globales del Programa de Trabajo Decente. Las Propuestas de Programa y Presupuesto seguían financiando los programas nacionales de trabajo decente, y esta circunstancia, junto al hecho de que se hubiesen tenido en cuenta las preocupaciones de su Gobierno en relación con los gastos imprevistos y los niveles presupuestarios en varias partidas previstas en la Parte IV del presupuesto, hacían que pudiese respaldar enteramente el nivel presupuestario recomendado por el Consejo de Administración. Asimismo, compartía la preocupación por la posibilidad de que el incremento de los recursos extrapresupuestarios distorsionasen las prioridades de la OIT.
- 63.** La representante del Gobierno de Túnez respaldaba el Programa de Trabajo Decente y las observaciones realizadas previamente en nombre del grupo de África. Los ajustes al Programa y Presupuesto no deberían afectar negativamente a los proyectos de cooperación técnica en los países africanos y árabes, donde cumplían un papel vital. Confiaba en el apoyo de la OIT al Centro Árabe para la Administración del Empleo y la Formación en Túnez y esperaba que la Organización prestara más asistencia a la Autoridad Palestina en los territorios ocupados.
- 64.** La representante del Gobierno de Nueva Zelanda apoyaba el Programa y Presupuesto para 2006-2007 y reconocía los esfuerzos realizados por el Director General para elaborar propuestas revisadas. Alentó a la Oficina a que adoptara medidas para que las partidas extraordinarias pudieran preverse mejor.
- 65.** El representante del Gobierno del Reino Unido respaldaba las propuestas de los Estados Unidos y reiteró que, aunque la OIT contaba con el pleno apoyo de su país, las restricciones financieras eran necesarias. El orador manifestó que las contribuciones extrapresupuestarias de su país estaban concebidas para destinarse a prioridades de la OIT en un marco consensuado.
- 66.** El representante del Gobierno del Uruguay se sumó a las observaciones del representante del Gobierno de El Salvador y manifestó su apoyo a las Propuestas de Programa y Presupuesto para 2006-2007. A su país, que estaba atravesando dificultades económicas, no le resultaba fácil respaldar las Propuestas de Programa y Presupuesto, pero entendía que éstas estaban justificadas.
- 67.** La representante del Gobierno de Nigeria apoyaba los comentarios realizados en nombre del grupo de África. Observó que el presupuesto de la Organización se había mantenido casi sin cambios a lo largo de varios años, y se mostró agradecida por los fondos extrapresupuestarios recibidos de los Estados Unidos, el Reino Unido, la Unión Europea y los países del grupo de los PIEM. La OIT, como único organismo tripartito del sistema de las Naciones Unidas, merecía que todos los gobiernos apoyasen sus Propuestas de Programa y Presupuesto.

-
68. El representante del Gobierno de la República Democrática del Congo mostró su satisfacción por el hecho de que la Oficina, en sus Propuestas de Programa y Presupuesto, aspirase a conseguir los medios con que convertir en realidad el objetivo global del trabajo decente y ayudar a los Estados Miembros integrando sus inquietudes regionales prioritarias (creación de puestos de trabajo, lucha contra la pobreza, reinserción de los niños soldado, atención a los niños que trabajan en minas). El orador se declaró, por tanto, a favor de las Propuestas de Programa y Presupuesto revisadas.
 69. La representante del Gobierno de Namibia secundó los comentarios realizados en nombre del grupo de Africa. Opinaba que las Propuestas de Programa y Presupuesto eran realistas y apoyaba una mayor descentralización para crear capacidad en los planos nacional y regional.
 70. El representante del Gobierno de Hungría acogió positivamente las cuatro metas principales de las Propuestas de Programa y Presupuesto, así como el énfasis dado a la gestión basada en los resultados y al ahorro.
 71. El representante del Gobierno de Burkina Faso afirmó que los proyectos emprendidos tras la Cumbre de Ouagadougou (septiembre de 2004) requerían una importante cantidad de recursos de la que carecían los países interesados, y que los graves problemas que estaban causando estragos en los PMA repercutían en el conjunto de los países. Por ello, ya que no se habían podido mantener las propuestas presupuestarias iniciales, era importante apoyar las propuestas revisadas presentadas ante la Comisión.
 72. El representante del Gobierno de Zimbabwe estaba de acuerdo con las opiniones expresadas por el representante del Gobierno de Sudáfrica en nombre del grupo de Africa. Recordó a los delegados que el aumento del presupuesto en un 1,1 por ciento era el resultado de una deliberación tripartita, y alentó a los miembros a adoptar el presupuesto en la forma propuesta.
 73. El representante del Gobierno de Uganda apoyaba la postura del grupo de Africa. Muchos países que, como el suyo, estaban atravesando momentos difíciles por el ajuste estructural, se estaban viendo confrontados con ideas distintas acerca de cómo mejorar sus procesos. Algunas personas aducían que el crecimiento y el desarrollo se podían lograr sin el apoyo de un derecho laboral sólido, y el único órgano que rebatía este argumento era la OIT. En Africa Oriental, donde los países estaban intentando integrar las políticas de empleo en nuevas leyes laborales, el apoyo técnico recibido de la OIT tenía un valor incalculable. La OIT lideraba estudios sobre la eliminación de las peores formas de trabajo infantil y la reducción del VIH/SIDA, estudios estos últimos que contribuían a la disminuir la incidencia del VIH/SIDA entre los jóvenes y los colectivos vulnerables de la región. El orador adujo que toda reducción del presupuesto de la OIT repercutiría directamente en su país y que los más vulnerables serían quienes más sufrirían.
 74. El representante del Gobierno de la República Arabe Siria manifestó que, contrariamente a las opiniones expresadas por algunos Estados Miembros, su país entendía el término «racionalización» como un aumento de la capacidad mediante una mejor utilización de los recursos, no mediante la reducción del presupuesto. Su Gobierno consideraba que los recursos se deberían descentralizar en la sede y que ciertas actividades se deberían examinar. Apoyaba el presupuesto revisado propuesto con un incremento del 1,1 por ciento.
 75. El representante del Gobierno de la República Checa hizo suyas las declaraciones realizadas por el Reino Unido y la propuesta de racionalización. Su Gobierno, aunque estaba dispuesto a sumarse al consenso respecto de las propuestas revisadas, habría

preferido un presupuesto de crecimiento real cero, y consideraba que podían y debían haberse encontrado mejores soluciones.

- 76.** Los representantes de los Gobiernos de la República de Corea e Irlanda apoyaban el Programa y Presupuesto revisado para 2006-2007. Ambos países valoraban positivamente el énfasis puesto en la elaboración del presupuesto basada en los resultados y el compromiso de la Oficina de seguir esforzándose por ahorrar costos. El Gobierno de Irlanda esperaba que IRIS redundara en una mejora de la planificación y del procedimiento de presentación de informes. El representante del Gobierno de las Bahamas también respaldaba las propuestas de presupuesto revisadas, aunque los recortes realizados habían resultado difíciles de aceptar. Apoyaba la declaración realizada en nombre del GRULAC por el representante del Gobierno de El Salvador. El representante del Gobierno de China también respaldó las propuestas de presupuesto revisadas.
- 77.** Los representantes de los Gobiernos de Malawi, Kenya y el Senegal se hicieron eco de las opiniones expresadas por el representante del Gobierno de Sudáfrica en nombre del grupo de Africa. El representante del Gobierno de Malawi consideraba que el presupuesto revisado era un documento muy bien elaborado, fruto de largas deliberaciones. Muchos de los países menos adelantados consideraban esperanzadoras las estrategias incorporadas en el Programa y Presupuesto propuesto para 2006-2007. En los países en desarrollo era necesario crear empleo decente y potenciar a los jóvenes, lo cual requería hechos, no palabras. Para que Africa pudiera alcanzar las metas de la Nueva Alianza para el Desarrollo de Africa (NEPAD) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, lo mínimo que podía hacer la Comisión era aceptar el presupuesto propuesto con su aumento del 1,1 por ciento. Los representantes de los Gobiernos de Malawi, Kenya y el Senegal respaldaban las propuestas de presupuesto revisadas.
- 78.** En su respuesta a la discusión, el Director General declaró que consideraba que el debate sobre el presupuesto había sido una experiencia positiva y agradeció a la Comisión el apoyo prestado al Consejo de Administración y la Organización. Había varios temas recurrentes en las discusiones: el firme apoyo al trabajo de la OIT en las regiones y los argumentos a favor de una mayor descentralización expuestos por numerosos representantes; la amplia adhesión suscitada por los programas nacionales de trabajo decente como medio para llevar a cabo actuaciones más específicas en los países y relacionar el trabajo de la OIT con el resto del sistema de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo del Milenio; la buena acogida dispensada a las iniciativas relativas al trabajo decente para los jóvenes; y la aprobación por parte de numerosos gobiernos del presupuesto recomendado por el Consejo de Administración.
- 79.** El Director General agradeció a la Comisión que hubiese discutido de manera franca y constructiva los ámbitos en los que la OIT podía mejorar. Cabía destacar algunos puntos clave. En primer lugar, la necesidad de mejorar los sistemas de gestión basada en los resultados, haciendo hincapié en la medición de los resultados y en la relación entre resultados y recursos. En segundo lugar, la aplicación de prácticas y principios de gestión modernos y orientados a la eficiencia y la productividad. En tercer lugar, el uso del análisis estratégico para anticipar y planificar las inversiones y, por último, el uso de IRIS para simplificar procedimientos, mejorar la eficiencia y aumentar la transparencia de la gestión, los resultados y la presentación de informes. Se declaró dispuesto a trabajar con la Comisión en todas las áreas mencionadas. En realidad, cuando seis años antes se propuso la idea de la elaboración estratégica del presupuesto, se trató de un ejercicio común entre la Oficina y el Consejo de Administración.
- 80.** Los gobiernos tenían una gran experiencia en áreas como la gestión basada en los resultados, los cambios organizativos y la innovación, la gestión del sector público y la gestión de las tecnologías de la información y la comunicación, experiencia que la OIT

deseaba aprovechar. De este modo, la Organización podría presentar el mejor análisis estratégico y las mejores opciones políticas posibles al Consejo de Administración.

81. Numerosos miembros de la Comisión habían planteado cuestiones relacionadas con el aumento de los ahorros en ámbitos como la estructura de grados, los viajes y la estructura exterior. Se trataba de un proceso continuo, por lo que seguiría intentándose con ahínco ahorrar en éstas y otras esferas con objeto de liberar recursos para las prioridades acordadas, en particular para el trabajo de la OIT en las regiones. En este sentido, acogió positivamente la declaración de la representante del Gobierno del Reino Unido en nombre de los Estados Unidos y otros países, que había sugerido de manera constructiva una serie de ámbitos en los que la OIT debía trabajar para lograr ahorros. La OIT debía ser gestionada profesionalmente, la aplicación de los programas debía ser eficaz y la Oficina debía valorar más sus fuentes de financiación. La OIT tenía que ser un buen guardián del presupuesto, y el Director General se comprometía a acelerar la consecución de ahorros como prioridad de primer orden, con objeto de responder mejor a las numerosas necesidades expresadas durante el debate.
82. El Director General se había sentido conmovido por la declaración del representante del Gobierno de Uganda, que había servido para demostrar la pertinencia de lo que estaba haciendo la OIT. Este sentido de pertinencia había sido precisamente su motivación y la de otros funcionarios de la OIT a la hora de realizar su trabajo. Respetaba la opinión de aquellos miembros que pensaban que debían reducirse los recursos, y reiteró que la OIT trabajaría respetando su presupuesto.
83. El Presidente agradeció al Director General la respuesta ofrecida. El debate mantenido había sido constructivo, y parecía haber un amplio apoyo a las Propuestas de Programa y Presupuesto para 2006-2007. Varios países habían solicitado ahorros adicionales, actitud que contaba con la total comprensión del Director General. Otros países habían pedido que se aumentara el presupuesto. Sin embargo, el presupuesto recomendado por el Consejo de Administración en marzo de 2005 suponía un compromiso justo entre los puntos de vista manifestados, y el Presidente preguntó si la Comisión estaba dispuesta a aceptar la recomendación relativa al Programa y Presupuesto para 2006-2007 que figuraba en el párrafo 6 de la página 2 del Informe II.
84. El representante del Gobierno de los Estados Unidos afirmó que su país era un firme defensor de la OIT, y encomió el compromiso del Director General de seguir realizando esfuerzos para aumentar la eficiencia. Los Estados Unidos no querían que la OIT se quedara rezagada en la ola de reformas que estaba teniendo lugar en todo el sistema de las Naciones Unidas. En marzo de 2005, su Gobierno había cejado en el deseo de fijar un crecimiento nominal cero, pero, como había sucedido entonces, seguía sin poder aceptar el nivel presupuestario revisado. El orador lamentó que su país no pudiese participar del consenso y solicitó que el presupuesto propuesto fuese sometido a votación.
85. Tras un breve receso, se celebró una votación a mano alzada. De los 83 miembros que votaron, 80 votaron a favor del nivel presupuestario propuesto, 2 lo hicieron en contra y hubo 1 abstención. Por lo tanto, se alcanzó la mayoría de dos tercios necesaria para que la Comisión aceptase las Propuestas de Programa y Presupuesto para 2006-2007.

Resolución relativa a la adopción del Programa y Presupuesto para 2006-2007 y al prorrateo del presupuesto de ingresos entre los Estados Miembros

86. La Comisión tuvo ante sí el documento C.F./D.6, en el que figuraban un resumen de los detalles financieros de las Propuestas de Programa y Presupuesto para 2006-2007 y un

proyecto de resolución que debía presentarse a la Conferencia. A raíz de la adopción de la recomendación del Consejo de Administración relativa al Programa y Presupuesto, la Oficina había concluido contratos de tipo de cambio a término en relación con las necesidades de la OIT en dólares de los Estados Unidos para el bienio 2006-2007. Las cifras exactas que habían de incluirse en la resolución eran las siguientes:

Presupuesto de gastos	594.310.000 dólares EE.UU.
Presupuesto de ingresos	594.310.000 dólares EE.UU.
Tipo de cambio presupuestario	1,25
Presupuesto total equivalente en francos suizos	742.887.500 francos suizos

- 87.** El Tesorero y Contralor de Finanzas explicó que los contratos de tipos de cambio a término garantizarían que las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros no se incrementasen como resultado de fluctuaciones posteriores de los tipos de cambio durante el período 2006-2007. Esto significaba que el presupuesto adoptado era inferior en 19 millones de dólares de los Estados Unidos a la cantidad resultante si se hubiese aprobado en marzo. Asimismo, la Oficina había podido aprovechar las diferencias de los tipos de interés, gracias a lo cual debía obtenerse una prima de 11 millones de francos suizos en el bienio 2006-2007. La prima neta al final del bienio se devolvería a los Estados Miembros. De conformidad con el artículo 11 del Reglamento Financiero, una mitad se distribuiría al Fondo de Incentivos para alentar el pronto pago de las contribuciones asignadas y la otra mitad se distribuiría a todos los Estados Miembros una vez que hubiesen pagado sus contribuciones correspondientes al bienio 2006-2007.
- 88.** El Sr. Blondel, hablando en nombre del Vicepresidente trabajador del Consejo de Administración, mostró su satisfacción por el hecho de que la gran mayoría de los gobiernos hubiese apoyado las Propuestas de Programa y Presupuesto. Era necesario seguir buscando la máxima eficacia en la política definida de manera tripartita. Sin embargo, la OIT no debía gestionarse como una empresa comercial, ya que la Oficina tenía la vocación de hacer evolucionar las sociedades hacia un mayor grado de democracia y de libertades y garantizar los derechos de los trabajadores a un trabajo decente. El orador esperaba que se pudiese llegar a un consenso a la hora de adoptar el presupuesto en la sesión plenaria, lo cual permitiría reforzar la credibilidad y la autoridad de la OIT.
- 89.** El Sr. Botha, tomando la palabra en nombre del Vicepresidente empleador del Consejo de Administración, manifestó su total conformidad con la declaración del Sr. Blondel.
- 90.** *La Comisión recomienda que la Conferencia adopte dicha resolución, cuyo texto figura al final del presente informe.*

Anexos

- 91.** Las disposiciones del párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución de la OIT y los artículos 31 y 32 del Reglamento de la Conferencia se reproducen en el anexo I al presente informe.
- 92.** La alocución del Director General relativa a las Propuestas de Programa y Presupuesto para el bienio 2006-2007 figura como anexo III al presente informe.
- 93.** El proyecto de escala de prorrateo de las contribuciones para el año 2006 figura como anexo III.
- 94.** Se adjunta al presente informe un cuadro en el que figura el resumen de las propuestas de presupuesto de gastos e ingresos para 2006-2007 (anexo IV), junto con un resumen del presupuesto de gastos propuesto para 2006-2007 desglosado por partidas de asignación (anexo V).
- 95.** También se adjunta una lista con las contribuciones pendientes de cada Estado Miembro para el año 2006 (anexo VI).

Ginebra, 9 de junio de 2005.

(Firmado) J.-J. Elmiger,
Presidente y Ponente.

Resoluciones sometidas a la Conferencia

Resolución sobre las contribuciones atrasadas de Togo

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

Teniendo en cuenta el párrafo 7 del artículo 10 del Reglamento Financiero,

Acepta el arreglo propuesto por el Gobierno de Togo para el pago de las contribuciones atrasadas y adeudadas por el período de 1992 a 2004 como sigue:

- a) en 2005, el Gobierno de Togo pagará la totalidad de su contribución correspondiente al año 2005;
- b) en los años siguientes, el Gobierno de Togo continuará pagando la totalidad de sus contribuciones correspondientes al año en que sean debidas;
- c) el Gobierno de Togo pagará las contribuciones atrasadas que se han acumulado hasta el 31 de diciembre de 2004, que ascienden a 213.453 francos suizos, mediante el abono, comenzando en 2006, de siete anualidades de 27.924 francos suizos y de un último pago de 17.985 francos suizos,

Decide que Togo tendrá derecho a voto, en virtud del párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, una vez concluido el examen del presente punto del orden del día.

Resolución sobre las contribuciones atrasadas de Georgia

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

Teniendo en cuenta el párrafo 7 del artículo 10 del Reglamento Financiero,

Acepta el arreglo propuesto por el Gobierno de Georgia para el pago de las contribuciones atrasadas y adeudadas por el período de 1993 a 2004 como sigue:

- a) en 2005, el Gobierno de Georgia pagará la totalidad de su contribución correspondiente al año 2005;
- b) en los años siguientes, el Gobierno de Georgia continuará pagando la totalidad de sus contribuciones correspondientes al año en que sean debidas;
- c) el Gobierno de Georgia pagará las contribuciones atrasadas que se han acumulado hasta el 31 de diciembre de 2004, que ascienden a 3.071.902 francos suizos, mediante el abono, comenzando en 2006, de catorce anualidades de conformidad con el siguiente calendario:

Año	Cantidad (en francos suizos)
2006	46.079
2007	61.438
2008	61.438
2009	61.438
2010	61.438
2011	122.876
2012	153.595
2013	153.595
2014	307.190
2015	368.628
2016	368.628
2017	430.066
2018	430.066
2019	445.427
Total	3.071.902

Decide que Georgia tendrá derecho a voto, en virtud del párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, una vez concluido el examen del presente punto del orden del día.

Resolución sobre las contribuciones atrasadas de Iraq

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

Teniendo en cuenta el párrafo 7 del artículo 10 del Reglamento Financiero,

Acepta el arreglo propuesto por el Gobierno de Iraq para el pago de las contribuciones atrasadas y adeudadas por el período de 1988 a 2004 como sigue:

- a) en 2005, el Gobierno de Iraq pagará la totalidad de su contribución correspondiente a 2005;
- b) en los años siguientes, el Gobierno de Iraq continuará pagando la totalidad de sus contribuciones correspondientes al año en que sean debidas;
- c) el Gobierno de Iraq pagará las contribuciones atrasadas que se han acumulado hasta el 31 de diciembre de 2004, que ascienden a 6.127.793 francos suizos, mediante el abono, a partir de 2005, de 19 pagos anuales de 306.390 francos suizos y de un pago final de 306.383 francos suizos,

Decide que Iraq tendrá derecho a voto, en virtud del párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, una vez concluido el examen del presente punto del orden del día.

Resolución relativa a la composición del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

Decide, de conformidad con el artículo III del Estatuto del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo, renovar el mandato de la Sra. Geneviève Gaudron por un período de tres años;

Expresa su agradecimiento a la Sra. Florida Ruth P. Romero por los servicios prestados durante los cinco últimos años al Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo.

Resolución relativa al cálculo de las contribuciones de nuevos Estados Miembros

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

Decide, de conformidad con la práctica establecida de armonizar la escala de prorrateo de los Estados Miembros de la OIT con la escala de prorrateo aplicada por las Naciones Unidas, que la contribución de Samoa al presupuesto de la OIT, correspondiente al período durante el cual haya sido Miembro de la Organización en 2005, se base en una tasa de prorrateo anual del 0,001 por ciento.

Resolución relativa a la escala de prorrateo de contribuciones al presupuesto para 2006

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

Decide, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 9 del Reglamento Financiero, adoptar el proyecto de escala de prorrateo de las contribuciones para 2006 basada en la escala adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2003, tal y como se presenta en la columna 3 del anexo III al presente documento.

Resolución relativa a la adopción del Programa y Presupuesto para 2006-2007 y al prorrateo del presupuesto de ingresos entre los Estados Miembros

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

En virtud del Reglamento Financiero, adopta para el 70.º ejercicio económico, que finaliza el 31 de diciembre de 2007, el presupuesto de gastos de la Organización Internacional del Trabajo que asciende a 594.310.000 dólares de los Estados Unidos, y el presupuesto de ingresos que asciende a 594.310.000 dólares de los Estados Unidos, lo cual, calculado al tipo de cambio presupuestario de 1,25 francos suizos por dólar de los Estados Unidos, se eleva a 742.887.500 francos suizos, y resuelve que el presupuesto de ingresos, expresado en francos suizos, sea prorrateado entre los Estados Miembros de conformidad con la escala de contribuciones recomendada por la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras.

Anexo I

Disposiciones pertinentes de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo y Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo

1. El párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución de la Organización prevé lo siguiente:

4. El Miembro de la Organización que esté atrasado en el pago de su contribución financiera a la Organización no podrá votar en la Conferencia, en el Consejo de Administración, en ninguna comisión ni en las elecciones de miembros del Consejo de Administración, si la suma adeudada fuere igual o superior al total de la contribución que deba pagar por los dos años anteriores completos. Sin embargo la Conferencia podrá, por mayoría de dos tercios de los votos emitidos por los delegados presentes, permitir que dicho Miembro vote, si llegare a la conclusión de que el retraso se debe a circunstancias ajenas a la voluntad del Miembro.

2. Los artículos 31 y 32 del Reglamento de la Conferencia disponen lo siguiente:

ARTÍCULO 31

Procedimiento para el caso de que se proponga que un Miembro atrasado en el pago de sus contribuciones pueda votar

1. Toda solicitud o proposición para que la Conferencia permita votar a un Miembro atrasado en el pago de sus contribuciones, de conformidad con el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución, se someterá previamente a la Comisión de Cuestiones Financieras de la Conferencia, que presentará un informe de urgencia.

2. Mientras la Conferencia no adopte una decisión sobre dicha solicitud o proposición, el Miembro interesado no tendrá derecho a votar.

3. La Comisión de Cuestiones Financieras deberá presentar a la Conferencia un informe en el que exponga su opinión sobre la solicitud o proposición sometida.

4. Si la Comisión de Cuestiones Financieras, después de haber comprobado que la falta de pago se debe a circunstancias ajenas a la voluntad del Miembro, estimare conveniente proponer a la Conferencia que permita votar al Miembro en cuestión, de conformidad con el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución, deberá hacer constar en su informe:

- a) la índole de las circunstancias ajenas a la voluntad del Miembro;
- b) un análisis de las relaciones financieras entre el Miembro y la Organización durante los últimos diez años;
- c) las medidas que deberían adoptarse para el pago de las contribuciones atrasadas.

5. Cualquier decisión que pudiese adoptar la Conferencia para permitir que vote un Miembro atrasado en el pago de sus contribuciones podrá subordinarse a la condición de que dicho Miembro cumpla las recomendaciones formuladas por la Conferencia para el pago de las contribuciones atrasadas.

ARTÍCULO 32

Período de validez de la decisión por la que se permita votar a un Miembro atrasado en el pago de sus contribuciones

1. Toda decisión de la Conferencia por la que se permita votar a un Miembro atrasado en el pago de sus contribuciones será válida para la reunión de la Conferencia en que haya sido adoptada. Tal decisión surtirá efecto en lo que concierne a las votaciones que se celebren en el Consejo de Administración y en las comisiones hasta la apertura de la reunión general de la Conferencia que siga inmediatamente a aquella en que se haya adoptado la decisión.

2. Sin perjuicio de las disposiciones del párrafo 1 de este artículo, una vez que la Conferencia haya aprobado un acuerdo en virtud del cual se consoliden las contribuciones atrasadas de un Miembro y se prevea su pago en plazos anuales a lo largo de cierto número de años, se permitirá a dicho Miembro votar siempre que, en el momento de procederse a la votación de que se trate, haya satisfecho en su integridad todas las anualidades de amortización debidas en virtud del acuerdo, así como la totalidad de las contribuciones financieras con arreglo al artículo 13 de la Constitución, debidas antes del final del año anterior. Dicho permiso quedará sin efecto respecto de todo Miembro que en el momento de clausurarse una reunión de la Conferencia no haya satisfecho todavía las anualidades de amortización y las contribuciones debidas antes del final del año anterior.

Anexo II

93.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo

Alocución del Sr. Juan Somavía, Director General, ante la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras acerca de las Propuestas de Programa y Presupuesto para 2006-2007 – 1.º de junio de 2005

Señor Presidente,

Excelencias, Honorables Delegados, Señoras, Señores:

Su Comisión tiene ante sí una recomendación transmitida por el Consejo de Administración a la Conferencia respecto de la adopción de un programa y presupuesto para el bienio 2006-2007 con un gasto propuesto de 586,6 millones de dólares de los Estados Unidos.

El pleno sabor tripartito de la discusión correspondiente y los ajustes realizados a la propuesta de presupuesto inicial se encuentran en la documentación disponible. No obstante, creo que, antes de que emprendan su debate, podría resultar útil que sintetice la manera en que se elaboró y modificó el presupuesto, puesto que la mayoría de ustedes no participó en este proceso en calidad de miembros del Consejo de Administración de la OIT.

En nuestra Organización, el Consejo de Administración desempeña la función constitucional de determinar el nivel y el contenido de la recomendación de presupuesto planteada a la Conferencia Internacional del Trabajo, sobre la base de su papel de gobernanza y sus profundos conocimientos de la Oficina y sus programas.

He introducido importantes ajustes en mis propuestas iniciales, a partir de la orientación brindada por el Consejo de Administración. Les insto a que aprueben la propuesta de resolución relativa al presupuesto. Así lo solicitaron también los portavoces del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores en la plenaria de ayer.

Permítanme empezar encomiando a todos aquellos que estuvieron directamente implicados en la preparación de las propuestas que tienen ante ustedes — en especial, a los miembros de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración, así como al Consejo de Administración, por asumir las responsabilidades que les confiere su mandato — y, más allá de las diferencias, en el hecho de presentarles una recomendación clara.

Nuestro sistema de gobernanza tripartita funcionó extraordinariamente bien. Su Comisión puede estar satisfecha del excelente trabajo profesional llevado a cabo en su nombre.

Doy las gracias especialmente al Presidente de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración y del Consejo de Administración — Sr. Philippe Séguin —, al portavoz del Grupo de los Empleadores, Sr. Bokkie Botha y al portavoz del Grupo de los Trabajadores, Sr. Marc Blondel. Ellos, junto con muchos coordinadores de grupos regionales, desempeñaron un importantísimo papel en pro del consenso que se tradujo en la propuesta equilibrada que tienen ante ustedes.

Por lo que a nosotros respecta, yo quería velar por que el proceso de preparación de las propuestas para su presentación ante la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración realizado por la Oficina fuese abierto y transparente. De hecho, quiero dar las gracias a tantos de ustedes que estuvieron profundamente implicados en las diferentes consultas celebradas y que afirmaron que éste ha sido un proceso presupuestario claramente transparente.

Las propuestas fueron el fruto de una larga gestación en la que se celebraron intensas consultas iniciadas con una discusión, en noviembre de 2003, sobre el nuevo Marco de Políticas y Estrategias para 2006-2009. Se siguieron celebrando desde entonces discusiones formales e informales, incluido un análisis detallado por el Consejo de Administración en noviembre de 2004 y en marzo de 2005.

A lo largo de este período, la Oficina se reunió con empleadores y trabajadores y con todos los grupos gubernamentales regionales, y se mantuvo a disposición de un significativo número de gobiernos a título individual. Esto aportó claridad al proceso y redujo la incertidumbre.

Este proceso trajo consigo un grado destacable de convergencia respecto de la dirección que tomará la OIT en el futuro.

Permítanme que sintetice los elementos fundamentales de las propuestas:

- El centro de atención se sitúa en el trabajo decente como objetivo global, y se pone énfasis en la continuidad; mediante el refuerzo, la profundización y la interconexión de los cuatro objetivos estratégicos en el marco del Programa de Trabajo Decente.
- Los programas nacionales de trabajo decente proporcionan el marco estructural para la prestación de servicios a nuestros mandantes en el ámbito nacional.
- Se han incorporado cinco estrategias temáticas, integradas a través de los objetivos estratégicos, para reforzar el carácter integrador del trabajo decente: globalización, pobreza, igualdad de género, tripartismo y normas.
- Asimismo, se proponen iniciativas InFocus en tres esferas de particular interés para nuestros mandantes: la responsabilidad social de las empresas, las zonas francas industriales y la economía informal.
- Se hace mayor hincapié en la mejora de nuestra base de conocimientos y nuestra capacidad de prestación de servicios.
- Y se expresó un apoyo unánime al fortalecimiento de nuestra acción en las regiones, donde estamos más próximos a nuestros mandantes.

En la primera ronda de discusiones, países de todas las regiones también dieron su firme apoyo a mis propuestas financieras iniciales, en que los gastos superaban en alrededor de 23 millones de dólares a los contemplados en la recomendación que tienen ante ustedes.

Soy plenamente consciente de que el apoyo a dicho nivel presupuestario supuso un verdadero sacrificio económico para todos aquellos gobiernos que lo respaldaron. Me conmovió la confianza depositada en la utilidad de la labor de nuestra Organización y la disposición a asumir una mayor carga financiera. Les di las gracias a todos por su sentido de la responsabilidad.

Al mismo tiempo, dos de los contribuyentes más importantes, así como algunos de los demás países, dejaron claro que sus situaciones nacionales no les permitían apoyar el nivel presupuestario propuesto y que, por tanto, era necesario realizar recortes sustanciales.

Incluso en estos casos, las observaciones realizadas acerca de la labor de nuestra Organización fueron constructivas, y las propuestas que se formularon estuvieron encaminadas a proteger e, incluso, fortalecer nuestros programas sustantivos fundamentales. Comprendí las dificultades financieras y valoré el enfoque positivo adoptado por ellos, perspectiva que, desearía, se mantuviera en la mayor medida posible.

Establé intensas consultas tanto con los mandantes como en el seno de la Oficina para llegar a un equilibrio apropiado entre la petición de mantener y aumentar los recursos para ciertas actividades y la reivindicación de realizar recortes sustanciales. Como se pueden imaginar, no ha sido una tarea fácil. Espero que esta Comisión aprecie el sincero esfuerzo realizado por la Oficina para presentar a la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración una propuesta revisada viable como lo es precisamente la recomendación del Consejo de Administración que tienen ahora ante ustedes.

Desearía centrarme en tres puntos prioritarios:

En primer lugar, el nivel presupuestario recomendado constituye un equilibrio justo entre los distintos intereses de los Estados Miembros en el que se contemplan *reducciones significativas y dolorosas*.

En segundo lugar, la recomendación del Consejo de Administración continúa y refuerza *las mejoras en la gestión basada en los resultados, la presupuestación y la eficiencia*.

En tercer lugar, este presupuesto constituye un esfuerzo equilibrado en el que se contemplan *amplias medidas de ahorro*.

Trataré *en primer lugar* del nivel presupuestario y las reducciones.

Es lógico y comprensible que esta cuestión suscite siempre controversias. Sin embargo, siempre me he esforzado por buscar un equilibrio razonable, hacer frente a las dificultades y, con frecuencia, afrontar los desafíos sin rodeos.

Permítanme referirme a los ajustes que introduje para atender a las principales prioridades identificadas. En este presupuesto se prevé la financiación plena para las regiones. En otras palabras, en un período en el que las actividades de la OIT se están viendo constreñidas, estamos manteniendo nuestro compromiso con la descentralización y garantizando los recursos necesarios para prestar servicios a nuestros mandantes en los niveles nacional y regional.

Saben bien que ésta ha sido siempre mi prioridad. Tenemos que velar por reforzar de forma sistemática la capacidad de ejecución de nuestras actividades sobre el terreno y por que los recursos no se queden estancados en el proceso. Los programas nacionales de trabajo decente contribuirán a integrar mejor y a racionalizar nuestro trabajo con los mandantes en el nivel nacional.

En este presupuesto también se tiene en cuenta el apoyo manifestado en nuestras discusiones a las cuestiones relativas al empleo y, en particular, se destinan recursos a iniciativas tripartitas de los niveles nacional y local encaminadas a expandir el trabajo decente para los jóvenes. Otra reivindicación fundamental era la necesidad de prever la financiación de la reunión marítima de la Conferencia. Esta reivindicación ha quedado satisfecha.

Debo referirme ahora a la difícil cuestión de qué medidas hemos tomado en la Oficina para reducir el nivel presupuestario con el fin de satisfacer la demanda de «recortes sustanciales». Al formular nuestras propuestas a este respecto, nos hemos guiado por muchas de las fórmulas de ahorro expuestas en sus discusiones, al tiempo que hemos protegido y, en la medida de lo posible, fortalecido nuestras capacidades fundamentales para prestar servicio a nuestros mandantes.

En consecuencia, redujimos la Parte IV del presupuesto — esto es, los fondos destinados a las inversiones institucionales — en un total de 15,9 millones de dólares de los Estados Unidos.

Las inversiones esenciales en mantenimiento de edificios se han pospuesto hasta que se realice un examen exhaustivo de todas las necesidades de inversión y éste se someta a la Subcomisión de Construcciones.

También se ha aplazado la inversión de recursos significativos en el restablecimiento del Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información.

Los recursos solicitados para la seguridad del personal han quedado absorbidos en el nivel presupuestario actual.

Se han reducido los recursos destinados a la formación del personal.

También realizamos algunos ajustes en la partida destinada a sufragar los aumentos de costos.

En definitiva, hemos eliminado o reducido de forma drástica todos los fondos previstos para sufragar los aumentos de costos que no se derivan de las obligaciones estipuladas en el Estatuto del Personal o en las decisiones de la Asamblea General o de otras obligaciones contractuales o constitucionales.

En la práctica, esto significa que absorberemos 6,1 millones de dólares en concepto de aumentos de costo, cantidad que, no obstante, habíamos justificado plenamente mediante una consideración prudente y objetiva de la inflación y otros factores conexos.

La reducción total de los fondos presupuestarios destinados al movimiento de personal fue restablecida, añadiéndose 4,5 millones de dólares a los 6,1 millones de dólares que será necesario ahorrar para compensar la reducción de los ajustes de los costos.

La consecuencia de la adopción de estas dos medidas consiste en que comenzaremos el bienio 2006-2007 con el condicionante inherente de que se han de ahorrar 10,5 millones de dólares.

Por último, tal como solicitaron varios miembros del Consejo de Administración, retiré la propuesta de aumentar la reserva para las decisiones del Consejo de Administración durante el bienio, la cual figura en la Parte II del presupuesto. Esto conllevará recortes en los programas en caso de que durante el bienio surjan imprevistos o se planteen obligaciones constitucionales que excedan la reducida cuantía de los fondos destinados a gastos imprevistos.

El Consejo de Administración aprobó estos ajustes y recomendó el proyecto de resolución que tienen antes ustedes.

El resultado neto de estos cambios es que el nivel presupuestario propuesto en la recomendación formulada por el Consejo de Administración a esta Comisión es inferior en 23,2 millones de dólares a la propuesta presupuestaria inicial. Esto se suma a los 5,4 millones de dólares que ya había suprimido de las propuestas con anterioridad a su presentación a la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración sobre la base de las exhaustivas consultas mantenidas al final del año pasado.

En segundo lugar, como hice en presupuestos anteriores, seguiré buscando mejoras en la gestión basada en los resultados y en la elaboración de los presupuestos. Debemos seguir trabajando para que nuestros resultados sean más cuantificables, estén más en consonancia con los presupuestos y su planificación sea más clara en lo que se refiere a los principales productos y actividades.

En cuanto a la medición de los resultados y a las numerosas propuestas formuladas para que se incluyan indicadores más precisos que respondan a sus inquietudes, tengo previsto solicitar a todos los programas de la OIT que, como parte de su plan de aplicación para 2006-2007, establezcan criterios cuantitativos y cualitativos para medir los logros respecto de cada resultado operativo. Esta medición se pondrá en relación con los programas nacionales de trabajo decente, y a ustedes se les informará al respecto en el informe intermedio sobre la aplicación del programa para 2006.

La nueva tecnología IRIS contribuirá a dichas mejoras; 2006-2007 será el primer bienio en que IRIS se aplique plenamente en la elaboración del presupuesto, y la dirección de la OIT velará por que ello conlleve mejoras en la planificación y en la presentación de informes. En este sentido, habrá una información más completa sobre las pautas de gasto como parte del Informe bienal sobre la aplicación del programa. La Subcomisión de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración, cuya creación se ha propuesto, supervisará las contribuciones de IRIS a la mejora de la eficiencia.

En noviembre, la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración discutirá la evaluación externa de la gestión basada en los resultados y la elaboración de presupuestos en la OIT. Creo que las evaluaciones externas, junto a nuestro procedimiento ordinario de auditoría, que también abarca cuestiones relacionadas con la gestión, son componentes clave para orientar nuestros programas. Sé que una visión externa nos ayudará a ver mejor.

El Consejo de Administración también abordará nuestra política general de evaluación y el papel de la nueva unidad de evaluación interna. Confío en que los resultados de estas discusiones, junto al papel que desempeñe nuestro Auditor Interno, permitan fortalecer aún más nuestros sistemas de gestión basada en los resultados, en particular la supervisión, la transparencia y la respuesta temprana a los primeros síntomas de cualquier problema de gestión.

En tercer lugar, el énfasis que he concedido a los ahorros se mantiene en el presupuesto propuesto. Desde 2000-2001, he transferido recursos de las tareas administrativas a los sectores técnicos y a las regiones que aportan los productos de la OIT.

Estas transferencias permiten actualmente disponer de unos 15 millones de dólares de los Estados Unidos adicionales para destinarlos a la labor técnica cada bienio, a pesar del mantenimiento del nivel presupuestario. Por otro lado, ello supone que administrar la Oficina cuesta un 9 por ciento menos que cuando asumí el cargo.

Las actuales propuestas incluyen una serie de medidas de ahorro tanto a corto como a largo plazo que son producto, una vez más, de una actitud basada en prestar atención y tomar medidas.

Los Estados Unidos, por ejemplo, entre otras cuestiones, han expresado su preocupación por los gastos de viaje. Hemos tomado medidas. Los recursos propuestos para viajes son en torno a un 25 por ciento inferiores al nivel de 2004-2005, en línea con una práctica de gestión sistemática que hemos ido aplicando de manera progresiva. Para 2006-2007, los costes de viaje representan un 2,59 por ciento del presupuesto total, frente al 3,75 por ciento de 2004-2005 y el 4,02 por ciento de 2002-2003. Asimismo se ha encomendado a los Directores Ejecutivos la tarea de analizar la cuestión de los viajes en sus respectivos sectores y encontrar la manera de reducir aún más los costos.

Los países industrializados con economía de mercado han expresado sus preocupaciones en relación con la estructura exterior. Estamos tomando medidas. Llevaremos a cabo un examen exhaustivo de nuestra estructura exterior, con vistas a lograr resultados más eficientes y eficaces. El

propio examen será sin duda un proceso difícil, para el que contaré con la orientación del Consejo de Administración.

Entre otras aportaciones importantes, el Japón ha asumido el liderazgo al solicitar un mayor equilibrio en la estructura de grados de la Oficina. Agradezco la contribución. Estamos tomando medidas. Hemos dado pasos para empezar a reequilibrar dicha estructura. En mis propias decisiones sobre los nombramientos de mayor relevancia, por ejemplo, he reducido los niveles de grados de los puestos siempre que ha sido posible, y he fusionado programas con objeto de reducir los puestos superiores, práctica que pienso mantener.

En respuesta a esta necesidad, cabe destacar el ahorro de 2 millones de dólares de los Estados Unidos en concepto de reducción de la estructura de grados al calcular las propuestas de presupuesto en lo relativo a los costos de personal. Tomaremos medidas adicionales para racionalizar la estructura de la Oficina, lo que nos permitirá obtener ahorros tanto directamente como por la menor necesidad de personal directivo en un contexto de simplificación del funcionamiento. El Consejo de Administración examinará todo esto de manera más detenida en noviembre, cuando considere la estrategia de recursos humanos.

Habrán observado que he hecho hincapié en el papel del Consejo de Administración en la supervisión de la política relativa a la mejora de la eficiencia general de la Oficina a través de los debates sobre la estrategia de recursos humanos y la estructura exterior de la Subcomisión de Construcciones, la Subcomisión de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, cuya creación se ha propuesto, y la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración.

Permítanme añadir que lo que estoy declarando hoy ante esta Comisión sobre la actuación futura es el mismo enfoque que he transmitido a la dirección y al personal para que lo adopten. Permítanme repetir las palabras de mi reciente discurso al personal, pronunciado el 25 de mayo de 2005:

«El reciente conflicto sobre el presupuesto refleja las continuas presiones correspondientes a las, en mi opinión, legítimas demandas de importantes aportadores de fondos — tanto ordinarios como extrapresupuestarios —, que insisten en la necesidad de contar con prácticas de gestión cada vez mejores, aumentar el impacto e incrementar la coordinación de las políticas en el sistema multilateral (...). La situación ya deja poco margen y seguirá siendo así en el futuro. Esa es la realidad. Seguiremos teniendo que desarrollar una mentalidad de eficiencia y efectividad, de ahorro y uso cuidadoso de los recursos. Tenemos que ser todos buenos guardianes del presupuesto.»

* * *

Las propuestas son, por diversos motivos, difíciles para todos. A muchos de nosotros nos preocupa, con razón, la posibilidad de que no invirtamos de manera prudente en nuestro futuro y de que nos veamos obligados a cubrir una proporción aún menor de la demanda total de nuestros servicios. Al mismo tiempo, no puedo hacer caso omiso de la difícil situación económica en muchos de nuestros países.

Quiero asegurarles que me comprometo a seguir en la senda de obtención de ahorros y eficiencias.

He subrayado una serie de medidas de ahorro que pretendo poner en práctica en los próximos dos años, en particular en las áreas de reequilibrio de la estructura de grados, examen de la red de oficinas exteriores y viajes.

Estos ahorros se utilizarán para prioridades como la inversión en construcciones y alojamiento, apoyo a la actuación de la OIT en los países en desarrollo y renovación generacional del personal, en particular mediante la contratación de funcionarios jóvenes de países que no están suficientemente representados.

Espero, francamente, que todos y cada uno de los miembros de esta Comisión puedan apoyar la resolución que se les ha presentado. Es fruto de un nivel de consulta excepcional, y estoy convencido de que ofrece una respuesta equilibrada a la necesidad de consenso en unas circunstancias difíciles.

A ustedes les corresponde decidir el camino a seguir. La recomendación del Consejo de Administración y las observaciones que he expuesto hoy son un esfuerzo sincero por responder a sus demandas contrapuestas. Espero que el espíritu que ha permitido alcanzar un nivel de consenso

tan elevado en torno a nuestras actividades de programa se manifieste también ahora en relación con las cuestiones financieras, tanto en esta Comisión como en el voto en la plenaria de la Conferencia.

Deseo manifestar mi apoyo a la resolución relativa al presupuesto que les ha presentado el Consejo de Administración para su aprobación.

Muchas gracias por su atención.

Anexo III

Escala de prorrateo de contribuciones

Estado	OIT	ONU	OIT	Incremento o (disminución) diferencia entre las cols. 3 y 1 Col.4 %
	Contribuciones	Contribuciones	Proyecto de	
	2005	2006	escala para	
	Col.1	Col.2	2006	
	%	%	Col.3	
			%	
1 Afganistán	0,002	0,002	0,002	-
2 Albania	0,005	0,005	0,005	-
3 Alemania	8,670	8,662	8,670	-
4 Angola	0,001	0,001	0,001	-
5 Antigua y Barbuda	0,003	0,003	0,003	-
6 Arabia Saudita	0,714	0,713	0,714	-
7 Argelia	0,076	0,076	0,076	-
8 Argentina	0,957	0,956	0,957	-
9 Armenia	0,002	0,002	0,002	-
10 Australia	1,593	1,592	1,593	-
11 Austria	0,860	0,859	0,860	-
12 Azerbaiyán	0,005	0,005	0,005	-
13 Bahamas	0,013	0,013	0,013	-
14 Bahrein	0,030	0,030	0,030	-
15 Bangladesh	0,010	0,010	0,010	-
16 Barbados	0,010	0,010	0,010	-
17 Belarús	0,018	0,018	0,018	-
18 Bélgica	1,070	1,069	1,070	-
19 Belice	0,001	0,001	0,001	-
20 Benin	0,002	0,002	0,002	-
21 Bolivia	0,009	0,009	0,009	-
22 Bosnia y Herzegovina	0,003	0,003	0,003	-
23 Botswana	0,012	0,012	0,012	-
24 Brasil	1,524	1,523	1,524	-
25 Bulgaria	0,017	0,017	0,017	-
26 Burkina Faso	0,002	0,002	0,002	-
27 Burundi	0,001	0,001	0,001	-
28 Cabo Verde	0,001	0,001	0,001	-
29 Camboya	0,002	0,002	0,002	-
30 Camerún	0,008	0,008	0,008	-
31 Canadá	2,816	2,813	2,816	-
32 Chad	0,001	0,001	0,001	-
33 Chile	0,223	0,223	0,223	-
34 China	2,055	2,053	2,055	-
35 Chipre	0,039	0,039	0,039	-
36 Colombia	0,155	0,155	0,155	-
37 Comoras	0,001	0,001	0,001	-
38 Congo	0,001	0,001	0,001	-
39 Corea, República de	1,798	1,796	1,797	(0,001)
40 Costa Rica	0,030	0,030	0,030	-
41 Côte d'Ivoire	0,010	0,010	0,010	-
42 Croacia	0,037	0,037	0,037	-
43 Cuba	0,043	0,043	0,043	-
44 Dinamarca	0,719	0,718	0,719	-
45 Djibouti	0,001	0,001	0,001	-
46 Dominica	0,001	0,001	0,001	-

Estado	OIT	ONU	OIT	Incremento o
	Contribuciones	Contribuciones	Proyecto de	(disminución)
	2005	2006	escala para	diferencia entre
	Col.1	Col.2	2006	las cols. 3 y 1
	%	%	Col.3	Col.4
			%	%
47 Ecuador	0,019	0,019	0,019	-
48 Egipto	0,120	0,120	0,120	-
49 El Salvador	0,022	0,022	0,022	-
50 Emiratos Arabes Unidos	0,235	0,235	0,235	-
51 Eritrea	0,001	0,001	0,001	-
52 Eslovaquia	0,051	0,051	0,051	-
53 Eslovenia	0,082	0,082	0,082	-
54 España	2,523	2,520	2,523	-
55 Estados Unidos	22,000	22,000	22,000	-
56 Estonia	0,012	0,012	0,012	-
57 Etiopía	0,004	0,004	0,004	-
58 Ex Rep. Yugoslava de Macedonia	0,006	0,006	0,006	-
59 Fiji	0,004	0,004	0,004	-
60 Filipinas	0,095	0,095	0,095	-
61 Finlandia	0,533	0,533	0,533	-
62 Francia	6,036	6,030	6,036	-
63 Gabón	0,009	0,009	0,009	-
64 Gambia	0,001	0,001	0,001	-
65 Georgia	0,003	0,003	0,003	-
66 Ghana	0,004	0,004	0,004	-
67 Granada	0,001	0,001	0,001	-
68 Grecia	0,530	0,530	0,530	-
69 Guatemala	0,030	0,030	0,030	-
70 Guinea	0,003	0,003	0,003	-
72 Guinea-Bissau	0,001	0,001	0,001	-
71 Guinea Ecuatorial	0,002	0,002	0,002	-
73 Guyana	0,001	0,001	0,001	-
74 Haití	0,003	0,003	0,003	-
75 Honduras	0,005	0,005	0,005	-
76 Hungría	0,126	0,126	0,126	-
77 India	0,421	0,421	0,421	-
78 Indonesia	0,142	0,142	0,142	-
79 Irán, República Islámica del	0,157	0,157	0,157	-
80 Iraq	0,016	0,016	0,016	-
81 Irlanda	0,350	0,350	0,350	-
82 Islandia	0,034	0,034	0,034	-
83 Islas Salomón	0,001	0,001	0,001	-
84 Israel	0,467	0,467	0,467	-
85 Italia	4,890	4,885	4,890	-
86 Jamahiriya Arabe Libia	0,132	0,132	0,132	-
87 Jamaica	0,008	0,008	0,008	-
88 Japón	19,485	19,468	19,485	-
89 Jordania	0,011	0,011	0,011	-
90 Kazajstán	0,025	0,025	0,025	-
91 Kenya	0,009	0,009	0,009	-
92 Kirguistán	0,001	0,001	0,001	-
93 Kiribati	0,001	0,001	0,001	-
94 Kuwait	0,162	0,162	0,162	-
95 Lesotho	0,001	0,001	0,001	-
96 Letonia	0,015	0,015	0,015	-
97 Libano	0,024	0,024	0,024	-
98 Liberia	0,001	0,001	0,001	-

Estado	OIT	ONU	OIT	Incremento o
	Contribuciones	Contribuciones	Proyecto de	(disminución)
	2005	2006	escala para	diferencia entre
	Col.1	Col.2	2006	las cols. 3 y 1
	%	%	Col.3	Col.4
			%	%
99 Lituania	0,024	0,024	0,024	-
100 Luxemburgo	0,077	0,077	0,077	-
101 Madagascar	0,003	0,003	0,003	-
102 Malasia	0,203	0,203	0,203	-
103 Malawi	0,001	0,001	0,001	-
104 Malí	0,002	0,002	0,002	-
105 Malta	0,014	0,014	0,014	-
106 Marruecos	0,047	0,047	0,047	-
107 Mauricio	0,011	0,011	0,011	-
108 Mauritania	0,001	0,001	0,001	-
109 México	1,885	1,883	1,885	-
110 Moldova, República de	0,001	0,001	0,001	-
111 Mongolia	0,001	0,001	0,001	-
112 Mozambique	0,001	0,001	0,001	-
113 Myanmar	0,010	0,010	0,010	-
114 Namibia	0,006	0,006	0,006	-
115 Nepal	0,004	0,004	0,004	-
116 Nicaragua	0,001	0,001	0,001	-
117 Níger	0,001	0,001	0,001	-
118 Nigeria	0,042	0,042	0,042	-
119 Noruega	0,680	0,679	0,680	-
120 Nueva Zelanda	0,221	0,221	0,221	-
121 Omán	0,070	0,070	0,070	-
122 Países Bajos	1,691	1,690	1,691	-
123 Pakistán	0,055	0,055	0,055	-
124 Panamá	0,019	0,019	0,019	-
125 Papua Nueva Guinea	0,003	0,003	0,003	-
126 Paraguay	0,012	0,012	0,012	-
127 Perú	0,092	0,092	0,092	-
128 Polonia	0,461	0,461	0,461	-
129 Portugal	0,470	0,470	0,470	-
130 Qatar	0,064	0,064	0,064	-
131 Reino Unido	6,133	6,127	6,133	-
132 República Arabe Siria	0,038	0,038	0,038	-
133 República Centroafricana	0,001	0,001	0,001	-
134 República Checa	0,183	0,183	0,183	-
135 República Democrática del Congo	0,003	0,003	0,003	-
136 República Democrática Popular Lao	0,001	0,001	0,001	-
137 República Dominicana	0,035	0,035	0,035	-
138 Rumania	0,060	0,060	0,060	-
139 Rusia, Federación de	1,101	1,100	1,101	-
140 Rwanda	0,001	0,001	0,001	-
141 Saint Kitts y Nevis	0,001	0,001	0,001	-
142 Samoa	-	0,001	0,001	0,001
143 San Marino	0,003	0,003	0,003	-
144 San Vicente y las Granadinas	0,001	0,001	0,001	-
145 Santa Lucía	0,002	0,002	0,002	-
146 Santo Tomé y Príncipe	0,001	0,001	0,001	-
147 Senegal	0,005	0,005	0,005	-
148 Serbia y Montenegro	0,019	0,019	0,019	-
149 Seychelles	0,002	0,002	0,002	-
150 Sierra Leona	0,001	0,001	0,001	-

Estado	OIT	ONU	OIT	Incremento o
	Contribuciones	Contribuciones	Proyecto de	(disminución)
	2005	2006	escala para	diferencia entre
	Col.1	Col.2	2006	las cols. 3 y 1
	%	%	Col.3	Col.4
			%	%
151 Singapur	0,388	0,388	0,388	-
152 Somalia	0,001	0,001	0,001	-
153 Sri Lanka	0,017	0,017	0,017	-
154 Sudáfrica	0,292	0,292	0,292	-
155 Sudán	0,008	0,008	0,008	-
156 Suecia	0,999	0,998	0,999	-
157 Suiza	1,198	1,197	1,198	-
158 Suriname	0,001	0,001	0,001	-
159 Swazilandia	0,002	0,002	0,002	-
160 Tailandia	0,209	0,209	0,209	-
161 Tanzania, República Unida de	0,006	0,006	0,006	-
162 Tayikistán	0,001	0,001	0,001	-
163 Timor-Leste, República Democrática de	0,001	0,001	0,001	-
164 Togo	0,001	0,001	0,001	-
165 Trinidad y Tabago	0,022	0,022	0,022	-
166 Túnez	0,032	0,032	0,032	-
167 Turkmenistán	0,005	0,005	0,005	-
168 Turquía	0,372	0,372	0,372	-
169 Ucrania	0,039	0,039	0,039	-
170 Uganda	0,006	0,006	0,006	-
171 Uruguay	0,048	0,048	0,048	-
172 Uzbekistán	0,014	0,014	0,014	-
173 Vanuatu	0,001	0,001	0,001	-
174 Venezuela	0,171	0,171	0,171	-
175 Viet Nam	0,021	0,021	0,021	-
176 Yemen	0,006	0,006	0,006	-
177 Zambia	0,002	0,002	0,002	-
178 Zimbabwe	0,007	0,007	0,007	-
	100,000	99,935	100,000	0,000

Anexo IV

Resumen del presupuesto propuesto de gastos e ingresos para 2006-2007

Gastos				Ingresos			
	Presupuesto 2004-2005	Previsiones 2006-2007		Presupuesto para 2004-2005		Previsiones para 2006-2007	
	en dólares EE.UU.	en dólares EE.UU.		en dólares EE.UU.	en francos suizos	en dólares EE.UU.	en francos suizos
Parte I Presupuesto ordinario	528.715.000	587.253.275	Contribuciones de los Estados Miembros	529.590.000	709.650.600	594.310.000	742.887.500
Parte II Gastos imprevistos	875.000	875.000					
Parte III Fondo de operaciones	-	-					
Parte IV Inversiones institucionales y partidas extraordinarias	-	6.181.725					
PRESUPUESTO TOTAL	529.590.000	594.310.000		529.590.000	709.650.600	594.310.000	742.887.500

Anexo V

Presupuesto de gastos propuesto, desglosado por partidas de asignación (en dólares EE.UU.)

Partidas	Presupuesto 2004-2005 (en dólares EE.UU.)	Estimaciones 2006-2007 (en dólares de valor constante, 2004-2005)	Estimaciones 2006-2007 (nuevo cómputo) 1,34 a 1,25
PARTE I. PRESUPUESTO ORDINARIO			
A. Organos rectores	65.078.793	61.064.424	67.267.536
B. Objetivos estratégicos	397.926.949	403.139.901	443.939.354
Normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo	70.766.259	78.344.449	86.227.715
Empleo	125.931.103	125.114.738	137.532.087
Protección social	72.717.717	86.221.934	95.340.336
Diálogo social	128.511.870	113.458.780	124.839.216
C. Servicios de gestión	45.791.102	44.555.128	49.390.928
D. Otros créditos presupuestarios	24.459.087	24.393.117	31.708.184
Ajustes por movimientos de personal	(4.540.931)	(4.540.931)	(5.052.727)
Total Parte I	528.715.000	528.611.639	587.253.275
PARTE II. GASTOS IMPREVISTOS			
Gastos imprevistos	875.000	875.000	875.000
PARTE III. FONDO DE OPERACIONES			
Fondo de operaciones	-	-	-
Total Partes I-III	529.590.000	529.486.639	588.128.275
PARTE IV. INVERSIONES INSTITUCIONALES Y PARTIDAS EXTRAORDINARIAS			
Inversiones institucionales y partidas extraordinarias	-	5.810.000	6.181.725
Total Partes I-IV	529.590.000	535.296.639	594.310.000

Anexo VI

PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA 2006-2007 ESCALA DE CONTRIBUCIONES DE LOS ESTADOS MIEMBROS PARA 2006 (en francos suizos)

Estados Miembros	Contribución prorrateada para 2006		Crédito con respecto al :				Total de los Créditos	Contribución neta para 2006
	%	Cuantía	2004	2002-03	Años anteriores			
			Plan de incentivos	50% de la prima neta	50% de la prima neta	superávit		
1 Afganistán	0,002	7.429	9	-	-	-	9	7.420
2 Albania	0,005	18.572	-	-	-	1.102	1.102	17.470
3 Alemania	8,670	32.204.173	5.388	-	-	-	5.388	32.198.785
4 Angola	0,001	3.714	2	-	-	-	2	3.712
5 Antigua y Barbuda	0,003	11.143	-	-	-	-	-	11.143
6 Arabia Saudita	0,714	2.652.109	482	-	-	-	482	2.651.627
7 Argelia	0,076	282.297	51	-	-	-	51	282.246
8 Argentina	0,957	3.554.717	-	-	69.669	109.956	179.625	3.375.092
9 Armenia	0,002	7.429	-	-	-	-	-	7.429
10 Australia	1,593	5.917.099	1.573	-	-	-	1.573	5.915.526
11 Austria	0,860	3.194.416	893	-	-	-	893	3.193.523
12 Azerbaiyán	0,005	18.572	-	-	-	-	-	18.572
13 Bahamas	0,013	48.288	12	-	-	-	12	48.276
14 Bahrein	0,030	111.433	18	-	-	-	18	111.415
15 Bangladesh	0,010	37.145	9	32	-	-	41	37.104
16 Barbados	0,010	37.145	-	29	-	-	29	37.116
17 Belarús	0,018	66.860	16	61	-	-	77	66.783
18 Bélgica	1,070	3.974.448	56	-	-	-	56	3.974.392
19 Belice	0,001	3.714	-	-	-	-	-	3.714
20 Benin	0,002	7.429	-	6	-	-	6	7.423
21 Bolivia	0,009	33.430	-	-	-	-	-	33.430
22 Bosnia y Herzegovina	0,003	11.143	1	-	-	-	1	11.142
23 Botswana	0,012	44.573	8	-	-	-	8	44.565
24 Brasil	1,524	5.660.803	-	-	92.956	146.710	239.666	5.421.137
25 Bulgaria	0,017	63.146	11	-	-	-	11	63.135
26 Burkina Faso	0,002	7.429	2	-	-	-	2	7.427
27 Burundi	0,001	3.714	-	-	-	-	-	3.714
28 Cabo Verde	0,001	3.714	-	-	-	-	-	3.714
29 Camboya	0,002	7.429	-	-	-	551	551	6.878
30 Camerún	0,008	29.716	-	29	-	-	29	29.687
31 Canadá	2,816	10.459.856	2.494	-	-	-	2.494	10.457.362
32 Chad	0,001	3.714	-	-	-	-	-	3.714
33 Chile	0,223	828.320	-	635	-	-	635	827.685
34 China	2,055	7.633.169	115	4.894	-	-	5.009	7.628.160
35 Chipre	0,039	144.863	35	-	-	-	35	144.828
36 Colombia	0,155	575.738	-	591	-	-	591	575.147
37 Comoras	0,001	3.714	-	-	-	-	-	3.714
38 Congo	0,001	3.714	-	-	-	-	-	3.714
39 Corea, República de	1,797	6.674.844	206	-	-	-	206	6.674.638
40 Costa Rica	0,030	111.433	-	-	-	-	-	111.433
41 Côte d'Ivoire	0,010	37.145	-	29	-	-	29	37.116
42 Croacia	0,037	137.434	-	-	-	-	-	137.434
43 Cuba	0,043	159.721	-	94	-	-	94	159.627
44 Dinamarca	0,719	2.670.681	731	-	-	-	731	2.669.950
45 Djibouti	0,001	3.714	-	-	-	-	-	3.714
46 Dominica	0,001	3.714	1	-	-	-	1	3.713
47 Ecuador	0,019	70.574	18	78	-	-	96	70.478
48 Egipto	0,120	445.733	-	-	-	-	-	445.733
49 El Salvador	0,022	81.718	-	58	-	-	58	81.660
50 Emiratos Arabes Unidos	0,235	872.893	174	-	-	-	174	872.719
51 Eritrea	0,001	3.714	1	-	-	-	1	3.713
52 Eslovaquia	0,051	189.437	40	-	-	-	40	189.397
53 Eslovenia	0,082	304.584	77	-	-	-	77	304.507
54 España	2,523	9.371.526	2.181	-	-	-	2.181	9.369.345
55 Estados Unidos	22,000	81.717.625	-	71.059	-	-	71.059	81.646.566
56 Estonia	0,012	44.573	10	-	-	-	10	44.563
57 Etiopía	0,004	14.858	4	-	-	-	4	14.854
58 Ex Rep. Yugoslava de Macedonia	0,006	22.287	-	20	1.056	647	1.723	20.564
59 Fiji	0,004	14.858	3	-	-	-	3	14.855
60 Filipinas	0,095	352.872	-	318	-	-	318	352.554
61 Finlandia	0,533	1.979.795	505	-	-	-	505	1.979.290

PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA 2006-2007
ESCALA DE CONTRIBUCIONES DE LOS ESTADOS MIEMBROS PARA 2006
(en francos suizos)

Estados Miembros	Contribución prorrateada para 2006		Crédito con respecto al :				Total de los Créditos	Contribución neta para 2006
	%	Cuantía	2004	2002-03	Años anteriores			
			Plan de incentivos	50% de la prima neta	50% de la prima neta	superávit		
62 Francia	6,036	22.420.345	1.262	-	-	-	1.262	22.419.083
63 Gabón	0,009	33.430	-	-	-	-	-	33.430
64 Gambia	0,001	3.714	-	-	-	-	-	3.714
65 Georgia	0,003	11.143	-	-	-	-	-	11.143
66 Ghana	0,004	14.858	5	16	449	709	1.179	13.679
67 Granada	0,001	3.714	1	-	-	-	1	3.713
68 Grecia	0,530	1.968.652	20	1.722	-	-	1.742	1.966.910
69 Guatemala	0,030	111.433	18	-	-	-	18	111.415
70 Guinea	0,003	11.143	-	-	-	-	-	11.143
71 Guinea Ecuatorial	0,002	7.429	-	-	-	-	-	7.429
72 Guinea-Bissau	0,001	3.714	-	-	-	-	-	3.714
73 Guyana	0,001	3.714	-	-	-	-	-	3.714
74 Haití	0,003	11.143	-	6	128	202	336	10.807
75 Honduras	0,005	18.572	4	-	-	-	4	18.568
76 Hungría	0,126	468.019	13	-	-	-	13	468.006
77 India	0,421	1.563.778	333	-	-	-	333	1.563.445
78 Indonesia	0,142	527.450	9	638	-	-	647	526.803
79 Irán, República Islámica del	0,157	583.167	-	-	-	-	-	583.167
80 Iraq	0,016	59.431	-	-	-	-	-	59.431
81 Irlanda	0,350	1.300.053	226	-	-	-	226	1.299.827
82 Islandia	0,034	126.291	31	-	-	-	31	126.260
83 Islas Salomón	0,001	3.714	-	-	-	-	-	3.714
84 Israel	0,467	1.734.643	-	-	22.132	34.931	57.063	1.677.580
85 Italia	4,890	18.163.600	1.175	16.172	-	-	17.347	18.146.253
86 Jamahiriya Arabe Libia	0,132	490.306	-	213	7.827	12.352	20.392	469.914
87 Jamaica	0,008	29.716	1	-	-	-	1	29.715
88 Japón	19,485	72.375.815	14.917	62.317	-	-	77.234	72.298.581
89 Jordania	0,011	40.859	6	-	-	-	6	40.853
90 Kazajstán	0,025	92.861	25	-	-	-	25	92.836
91 Kenya	0,009	33.430	6	-	-	-	6	33.424
92 Kirguistán	0,001	3.714	-	-	-	-	-	3.714
93 Kiribati	0,001	3.714	1	-	-	-	1	3.713
94 Kuwait	0,162	601.739	140	-	-	-	140	601.599
95 Lesotho	0,001	3.714	1	-	-	-	1	3.713
96 Letonia	0,015	55.717	10	32	-	-	42	55.675
97 Líbano	0,024	89.147	4	39	-	-	43	89.104
98 Liberia	0,001	3.714	1	-	-	-	1	3.713
99 Lituania	0,024	89.147	1	55	-	-	56	89.091
100 Luxemburgo	0,077	286.012	77	-	-	-	77	285.935
101 Madagascar	0,003	11.143	-	-	-	-	-	11.143
102 Malasia	0,203	754.031	220	-	-	-	220	753.811
103 Malawi	0,001	3.714	-	-	-	-	-	3.714
104 Malí	0,002	7.429	2	6	-	-	8	7.421
105 Malta	0,014	52.002	15	-	-	-	15	51.987
106 Marruecos	0,047	174.579	12	-	-	-	12	174.567
107 Mauricio	0,011	40.859	11	-	-	-	11	40.848
108 Mauritania	0,001	3.714	-	3	-	-	3	3.711
109 México	1,885	7.001.715	271	-	-	-	271	7.001.444
110 Moldova, República de	0,001	3.714	-	-	-	-	-	3.714
111 Mongolia	0,001	3.714	-	-	128	202	330	3.384
112 Mozambique	0,001	3.714	-	3	-	-	3	3.711
113 Myanmar	0,010	37.145	7	-	-	-	7	37.138
114 Namibia	0,006	22.287	-	-	-	-	-	22.287
115 Nepal	0,004	14.858	-	13	-	-	13	14.845
116 Nicaragua	0,001	3.714	-	3	-	-	3	3.711
117 Níger	0,001	3.714	66	-	128	202	396	3.318
118 Nigeria	0,042	156.007	-	-	-	-	-	156.007
119 Noruega	0,680	2.525.818	549	-	-	-	549	2.525.269
120 Nueva Zelandia	0,221	820.891	231	-	-	-	231	820.660
121 Omán	0,070	260.011	57	-	-	-	57	259.954
122 Países Bajos	1,691	6.281.114	1.569	-	-	-	1.569	6.279.545
123 Pakistán	0,055	204.294	-	194	-	-	194	204.100

PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA 2006-2007
ESCALA DE CONTRIBUCIONES DE LOS ESTADOS MIEMBROS PARA 2006
(en francos suizos)

Estados Miembros	Contribución prorrateada para 2006		Crédito con respecto al :				Total de los Créditos	Contribución neta para 2006
	%	Cuantía	2004	2002-03	Años anteriores			
			Plan de incentivos	50% de la prima neta	50% de la prima neta	superávit		
124 Panamá	0,019	70.574	-	-	-	-	-	70.574
125 Papua Nueva Guinea	0,003	11.143	-	-	-	-	-	11.143
126 Paraguay	0,012	44.573	12	-	-	1.017	1.029	43.544
127 Perú	0,092	341.728	-	-	6.223	9.821	16.044	325.684
128 Polonia	0,461	1.712.356	347	-	-	-	347	1.712.009
129 Portugal	0,470	1.745.786	26	-	-	-	26	1.745.760
130 Qatar	0,064	237.724	30	-	-	-	30	237.694
131 Reino Unido	6,133	22.780.645	2.227	-	-	-	2.227	22.778.418
132 República Arabe Siria	0,038	141.149	60	-	-	-	60	141.089
133 República Centroafricana	0,001	3.714	-	-	-	-	-	3.714
134 República Checa	0,183	679.742	186	-	-	-	186	679.556
135 República Democrática del Congo	0,003	11.143	-	-	89	-	89	11.054
136 República Democrática Popular Lao	0,001	3.714	1	3	692	291	987	2.727
137 República Dominicana	0,035	130.006	18	-	-	247	265	129.741
138 Rumania	0,060	222.866	52	-	-	-	52	222.814
139 Rusia, Federación de	1,101	4.089.596	-	3.818	-	-	3.818	4.085.778
140 Rwanda	0,001	3.714	-	-	-	-	-	3.714
141 Saint Kitts y Nevis	0,001	3.714	-	-	-	-	-	3.714
142 Samoa	0,001	3.714	-	-	-	-	-	3.714
143 San Marino	0,003	11.143	2	-	-	-	2	11.141
144 San Vicente y las Granadinas	0,001	3.714	1	3	-	-	4	3.710
145 Santa Lucía	0,002	7.429	-	6	-	-	6	7.423
146 Santo Tomé y Príncipe	0,001	3.714	-	-	-	-	-	3.714
147 Senegal	0,005	18.572	-	-	-	-	-	18.572
148 Serbia y Montenegro	0,019	70.574	-	-	-	-	-	70.574
149 Seychelles	0,002	7.429	-	6	128	202	336	7.093
150 Sierra Leona	0,001	3.714	-	-	-	-	-	3.714
151 Singapur	0,388	1.441.202	333	-	-	-	333	1.440.869
152 Somalia	0,001	3.714	-	-	-	-	-	3.714
153 Sri Lanka	0,017	63.146	15	-	-	-	15	63.131
154 Sudáfrica	0,292	1.084.616	368	-	-	-	368	1.084.248
155 Sudán	0,008	29.716	-	-	449	709	1.158	28.558
156 Suecia	0,999	3.710.723	969	-	-	-	969	3.709.754
157 Suiza	1,198	4.449.896	1.224	-	-	-	1.224	4.448.672
158 Suriname	0,001	3.714	-	6	257	405	668	3.046
159 Swazilandia	0,002	7.429	2	-	-	-	2	7.427
160 Tailandia	0,209	776.318	287	-	-	-	287	776.031
161 Tanzania, República Unida de	0,006	22.287	3	13	-	-	16	22.271
162 Tayikistán	0,001	3.714	-	-	-	-	-	3.714
163 Timor-Leste, República Democrática de	0,001	3.714	-	-	-	-	-	3.714
164 Togo	0,001	3.714	-	-	-	-	-	3.714
165 Trinidad y Tabago	0,022	81.718	15	52	-	-	67	81.651
166 Túnez	0,032	118.862	-	95	-	-	95	118.767
167 Turkmenistán	0,005	18.572	-	-	-	-	-	18.572
168 Turquía	0,372	1.381.771	345	-	-	-	345	1.381.426
169 Ucrania	0,039	144.863	2	-	-	-	2	144.861
170 Uganda	0,006	22.287	-	-	-	-	-	22.287
171 Uruguay	0,048	178.293	-	-	-	-	-	178.293
172 Uzbekistán	0,014	52.002	-	-	-	-	-	52.002
173 Vanuatu	0,001	3.714	-	-	-	-	-	3.714
174 Venezuela	0,171	635.169	-	666	10.072	15.896	26.634	608.535
175 Viet Nam	0,021	78.003	5	-	-	-	5	77.998
176 Yemen	0,006	22.287	-	21	-	-	21	22.266
177 Zambia	0,002	7.429	-	-	-	-	-	7.429
178 Zimbabwe	0,007	26.001	6	26	-	-	32	25.969
	100,000	371.443.750	42.959	164.080	212.383	336.152	755.574	370.688.176

INDICE

	<i>Página</i>
<i>Segundo punto del orden del día: Propuestas de Programa y Presupuesto para 2006-2007 y otras cuestiones</i>	
Segundo informe de la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras	1
Resoluciones sometidas a la Conferencia	21
Anexos	25